



*DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR*

Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Educación

*“Políticas de inclusión de personas con discapacidad:
El caso de Scouts de Argentina Asociación Civil”*

María Luján Peciña

BAHÍA BLANCA

2020

ARGENTINA

Esta Tesina se presenta como trabajo final para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur. Contiene el resultado de la investigación desarrollada por María Luján Peciña, en la orientación Gestión Educativa, bajo la dirección del Doctor en Ciencias de la Educación Raúl A. Menghini.

*“Diferentes. Desemejantes. Distintos.
Iguales. Semejantes. Prójimo.
¿El no semejante deja de ser prójimo?
¿Quién es el prójimo que desde la ética me convoca?
¿Quién queda afuera cuando el semejante es el otro igual?
Pensándolo bien, ¿Iguales a quién o a qué?
¿Diferentes de quién o de qué?”
(Torres, 2016, p. 106)*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Estudio de caso único e intrínseco	7
1.2. Problema de Investigación: preguntas y objetivos	8
1.3. Recolección de Datos	9
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO: SCOUTS DE ARGENTINA AC.....	11
2.1. Surgimiento del Movimiento Scout en Argentina	11
2.2. La constitución de Scouts de Argentina Asociación Civil	13
CAPÍTULO 3: PRINCIPALES POSICIONES CONCEPTUALES	19
3.1. Modelos, características y perspectivas de la discapacidad	19
3.1.1. Modelo de la prescindencia	20
3.1.2. Modelo médico y rehabilitador	21
3.2. La educación “No Formal”: repensando su conceptualización	24
3.3. El concepto de política y el proceso de formulación de políticas para personas con discapacidad	27
CAPÍTULO 4: ACERCA DE LAS POLÍTICAS SOBRE DISCAPACIDAD	30
4.1. Normativa Nacional e Internacional en torno a la discapacidad	30
4.2. Normativa institucional Scout	33
4.2.1. Líneas Directrices: Escultismo para personas con alguna discapacidad	33
4.2.2. Política Interamericana de Diversidad e Inclusión	35
4.2.3. Política de Inclusión de Personas con Discapacidad	36
CAPÍTULO 5: LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN DIRECTIVOS DE SCOUTS DE ARGENTINA AC	42
5.1. Acerca de la discapacidad	42
5.2. El lugar de la discapacidad en Scouts de Argentina	44
5.3. La formación de los educadores	46
5.4. La educación en su dimensión individual y social	49

CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	56
FUENTES DOCUMENTALES	62
ÍNDICE DE ESQUEMAS Y CUADROS	64

INTRODUCCIÓN¹

En la presente tesina se buscó comprender el abordaje de la discapacidad en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina Asociación Civil (en adelante SAAC).

La Asociación está conformada por más de 76.000 niños, niñas, jóvenes y adultos, organizados en "Grupos Scouts", en los cuales se presentan continuamente situaciones en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad. Es relevante poder identificar los supuestos teóricos e ideológicos vinculados a la discapacidad que subyacen en las políticas de la Asociación, y caracterizar los procesos de formulación de aquellas políticas, a fin de realizar el abordaje antes mencionado.

El Movimiento Scout lleva más de 100 años en Argentina, pero aun así no hay muchos trabajos de investigación sobre el mismo, de allí el interés en investigar a través de esta tesina un aspecto de la organización como lo es la inclusión de personas con discapacidad. Este estudio podrá servir de base para la investigación de otros temas y problemas relativos a la formulación de políticas inclusivas en otras organizaciones sociales que no forman parte del sistema educativo formal.

El interés por investigar sobre las políticas de inclusión de Scouts de Argentina nace de la propia experiencia de la investigadora por ser parte de la organización, es por ello que a lo largo de esta tesina se prestó especial atención a la vigilancia epistemológica que se debe ejercer para desarrollar la capacidad de reflexionar epistemológicamente respecto del lugar que se ocupa en el campo científico y en la sociedad en general (Blanco, 2015). Dicha vigilancia es la práctica regular que se produce dentro de un proceso de investigación con el fin de superar los obstáculos epistemológicos en pos de lograr la construcción del hecho u objeto (Douliau, 2010). Al respecto, resulta interesante el señalamiento de Bourdieu y otros:

Confrontando continuamente a cada científico con una explicación crítica de sus operaciones científicas y de los supuestos que implican y obligándolo por este medio a hacer de esta explicitación el acompañante obligado de su práctica y de la comunicación de sus descubrimientos, este sistema de controles cruzados tiene a constituir y reforzar sin cesar en cada uno la aptitud de vigilancia epistemológica . (Bourdieu y otros, 2008, p.115)

¹ En la presente tesina se utilizó el genérico masculino junto con fórmulas inclusivas, a fin de hacer un uso del lenguaje sencillo y accesible, pero no se niega de ningún modo la existencia de la diversidad y la lucha por la igualdad de oportunidades para todos y todas.

En función del trabajo investigativo realizado, esta tesina ha sido estructurada en cinco capítulos. El primer capítulo plantea el diseño de investigación por el que se optó para este trabajo, centrado en el estudio de caso único e intrínseco. También se presenta el problema de investigación y los métodos de recolección de datos utilizados: análisis documental y entrevistas semi estructuradas. El segundo capítulo describe el caso de estudio (Scouts de Argentina AC), tanto en su desarrollo histórico como en su actualidad, su estructura organizacional en el orden nacional y también internacional. Asimismo, se incluye un apartado acerca de cómo ha sido la incorporación progresiva de las mujeres al Movimiento Scout.

Dentro del tercer capítulo se desarrollan las principales posiciones conceptuales asumidas para el desarrollo de la tesina. Se caracterizan los principales modelos teóricos que se han ido dando sobre la discapacidad: el modelo de la prescindencia, el modelo médico y rehabilitador y el modelo social, siguiendo fundamentalmente los aportes de Palacios (2008). También se aborda la re conceptualización de la educación no formal a partir de lo señalado principalmente por Sirvent (2006), dado que el Movimiento Scout debe ser encuadrado en este tipo de educación en tanto no responde a la lógica de la educación escolar. A su vez, se introducen nociones relativas al concepto de política y a las implicancias que intervienen en el proceso de formulación de políticas, en particular para personas con discapacidad.

En el cuarto capítulo se realiza un análisis documental sobre la legislación nacional e internacional en torno a la discapacidad, cuya máxima y principal expresión es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), receptada a nivel nacional mediante la Ley 26.378/08 e incluida con jerarquía constitucional en 2014 por la ley 27.044. En dicho análisis también se consideraron los principales instrumentos normativos que posee el Movimiento Scout a nivel mundial, regional y nacional.

En el quinto y último capítulo se presenta el análisis de las voces recogidas mediante las entrevistas realizadas a diferentes directivos de la organización. Entre las categorías fundamentales, se considera lo que refieren con respecto al concepto de discapacidad, al lugar de la discapacidad en Scouts de Argentina, la formación de los educadores con respecto a la discapacidad y la educación en tanto acción social e individual.

La tesina finaliza con la presentación de las principales conclusiones de la investigación y la generación de interrogantes que se desprenden de esta investigación, con vistas a plantear futuras investigaciones sobre la discapacidad, tanto en el mismo Movimiento Scout como en otras organizaciones sociales o comunitarias.

CAPÍTULO 1: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se detallan las principales decisiones que fueron tomadas en torno a los aspectos metodológicos de la investigación: el diseño escogido, el caso seleccionado, los instrumentos de recolección de información y de análisis de la misma, las preguntas y objetivos de investigación.

1.1. Estudio de caso único e intrínseco

Se escogió el diseño de caso único ya que, como indica Eisenhardt (1989), permite comprender las dinámicas presentes en contextos singulares. Por otra parte, Yin (1989) señala que es apropiado para temas que prácticamente se consideran nuevos y para estudiar fenómenos dentro de su contexto de la vida real. Justamente la intención fue poder investigar la construcción de políticas de inclusión dentro de una organización específica como lo es Scouts de Argentina AC, teniendo en cuenta variables que antes no fueron estudiadas en su conjunto. Dentro de la complejidad de un estudio de caso como enfoque metodológico, la intención es dar respuesta a cómo y por qué ocurren el o los hechos, focalizando en los fenómenos en estudio desde múltiples perspectivas, haciendo que la exploración sea en forma más profunda y el conocimiento obtenido sea más amplio (Jimenez Chaves y Comet Weiler, 2016).

El estudio de caso permite, según Chetty (1996), investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren, estudiar un tema determinado, explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo que hace posible la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen. Del Rincón y Latorre (1994) señalan que el estudio de caso es una estrategia encaminada a la toma de decisiones y que centra su interés en un individuo, evento o institución, en este caso una Asociación. En esa toma de decisiones que demanda el tipo de diseño de investigación elegido, se encuentra también la elección sobre qué tipo de estudio de caso elegir, según su finalidad.

Stake (2005) presenta tres tipos de estudios de caso: a) instrumental: que son los casos que pretenden generalizar a partir de un conjunto de situaciones específicas; el caso pasa a ser secundario porque se utiliza para profundizar un tema o afianzar una teoría; b) el estudio de caso colectivo que se realiza cuando el interés se centra en un fenómeno, población o condición general seleccionando para ello varios casos que se han de estudiar intensivamente; c) finalmente, el caso intrínseco -el que se ha escogido en la etapa de toma de decisiones-, que son casos con especificidades propias, que tienen un valor en sí mismos y pretenden alcanzar una mejor comprensión del caso concreto a estudiar. En este supuesto no se elige al caso porque

sea representativo de otros casos, o porque ilustra un determinado problema o rasgo, sino porque el caso en sí es de interés.

1.2. Problema de Investigación: preguntas y objetivos

El interrogante rector de este estudio de caso único e intrínseco fue lograr comprender cómo se aborda la discapacidad en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina AC, enmarcando a la misma como una institución educativa más allá de la escuela (Sirvent, 2006).

Preguntas de Investigación

Las principales preguntas que guían la investigación son:

1. ¿Cómo es el abordaje de la discapacidad en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina Asociación Civil?
2. ¿Cuáles son los supuestos teóricos vinculados a la discapacidad que subyacen a esas políticas?
3. ¿Cuáles son las características de los procesos de formulación de las políticas de inclusión de personas con discapacidad que posee la organización?
4. ¿Cuáles son las posiciones de los distintos actores institucionales acerca de las políticas de inclusión de personas con discapacidad en Scouts de Argentina Asociación Civil?

Objetivos

Teniendo en cuenta las preguntas precedentes, se formularon el siguiente objetivo general y objetivos específicos:

Objetivo general:

Comprender el abordaje de la discapacidad en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina Asociación Civil.

Objetivos Específicos

1. Identificar los supuestos teóricos vinculados a la discapacidad que subyacen en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina Asociación Civil.
2. Caracterizar los procesos de formulación de las políticas de inclusión de personas con discapacidad que posee la organización.
3. Reconocer las posiciones de distintos actores institucionales acerca de las políticas de inclusión en Scouts de Argentina Asociación Civil.

1.3. Recolección de Datos

Como indica Hernández Sampieri (2014), lo que se busca a través de un estudio cualitativo es obtener datos de sujetos, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno, que luego se convertirán en información. El autor refiere que “al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva” (Hernández Sampieri, 2014, p. 396-397). El fin de recolectarlos es comprenderlos, analizarlos y responder de esta manera a las preguntas de investigación y generar conocimiento. En esta línea, para la investigación de esta tesina se utilizaron como métodos de recolección de información las entrevistas semi-estructuradas y el análisis documental.

La entrevista se define como una reunión para intercambiar información entre un entrevistador y un entrevistado o varios entrevistados, y se construyen significados en torno a algún tema a través de preguntas y respuestas. En el caso de las entrevistas semi-estructuradas, las mismas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información (Hernandez Sampieri, 2014).

En esta investigación, las entrevistas semi-estructuradas se administraron a directivos de Scouts de Argentina AC que tienen influencia e incumbencia en los procesos de construcción de las políticas de inclusión de personas con discapacidad en la Asociación y en la vida política de la organización en general. Fueron seleccionados por ser referentes nacionales y regionales de la Asociación, considerando que la experiencia en sus funciones podría brindar la información necesaria para los fines de este estudio. Al vivir todos en diferentes puntos del país, algunas entrevistas se realizaron personalmente y otras por videollamadas a través de la plataforma “Zoom”.

Los entrevistados fueron el Director de Programa de Jóvenes, la coordinadora y el sub coordinador de la Comisión de Apoyo a la Inclusión de Personas con Discapacidad y los Directores Regionales de la Asociación²:

² Las Regiones de la Patagonia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no cuentan con referente regional a la fecha de la realización de esta tesina.

Referencias de las entrevistas:

- E 1: Director de Programa de Jóvenes.
- E 2: Director Regional de la Región Buenos Aires Norte (Conurbano Norte).
- E 3: Director Regional de la Región NEA (Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa).
- E 4: Director Regional de la Región Atlántico Pampeana (La Pampa y centro, noroeste y sur de la Provincia de Buenos Aires).
- E 5: Director Regional de la Región NOA (Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero).
- E 6: Director Regional de la Región Buenos Aires Sur (Conurbano Sur).
- E 7: Director Regional de la Región Cuyo (San Luis, San Juan y Mendoza).
- E 8: Director Regional de la Región Litoral (Entre Ríos y Santa Fe).
- E 9: Director Regional de la Región Centro (Córdoba y La Rioja).
- E 10: Sub Coordinador de la Comisión de Apoyo a la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- E 11: Coordinadora de la Comisión de Apoyo a la Inclusión de Personas con Discapacidad.

También se realizó un análisis documental de la normativa, fundamentalmente de los documentos que legislan sobre la discapacidad en el orden internacional y nacional, así como otros que son propios de la institución, tales como la "Política Interamericana de Diversidad e Inclusión" o la "Política de Inclusión de Personas con Discapacidad". Toda esta normativa será analizada en el capítulo 4 de la tesina. Al respecto, Hernández Sampieri (2014) afirma que los documentos son una fuente muy valiosa de datos cualitativos, sirven al investigador para conocer los antecedentes, situaciones y vivencias de un ambiente.

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO: SCOUTS DE ARGENTINA AC

Dar a conocer la historización y el desarrollo del Movimiento Scout en Argentina se torna necesario en este punto del estudio, para comprender el contexto en el que se presentan los resultados y conclusiones del mismo. Por tanto, se presentarán a continuación algunos hitos y momentos claves en la institucionalización de SAAC. Dada la extensión del presente trabajo, se seleccionaron sólo aquellos que fueron considerados más relevantes.

2.1. Surgimiento del Movimiento Scout en Argentina

El Teniente General Sthephenon Smyth Robert Baden Powell (Londres, 1857-1941) fue el creador del Movimiento Scout. Fue militar del ejército inglés y, desarrolló su carrera militar en India y África, donde fue reconocido por su triunfo en la batalla de Mafeking³ (Scharagrodsky, 2008).

En 1907 Baden Powell organizó varias entrevistas y consultas a pedagogos y referentes de Asociaciones Juveniles, para organizar en la isla de Brownsea⁴ “el primer campamento para enseñar a los chicos el arte de explorar los bosques y la disciplina del acecho” (Cammarota y Ramacciotti, 2017, p. 2). Este campamento fue el hecho que dio inicio al Movimiento Scout, al cual Cammarota y Ramacciotti (2017) lo caracterizan como un Movimiento jerárquico y organizado, con un fuerte vínculo con el entorno natural asociado al cuidado y la supervivencia. Cammarota y Ramacciotti indican que:

Se apeló a la fantasía, a la aventura y a la autosuperación, rescatando el valor de todas las personas, que más allá de sus características individuales, podrían con la práctica del scoutismo convertirse en mejores personas, útiles para la sociedad. (Cammarota y Ramacciotti, 2017, p. 2)

La primera recepción del Movimiento Scout en Argentina se produjo en agosto de 1908, cuando Arturo Penny tenía 16 años cuando creó la primera compañía de América en la localidad de Banfield. Era oriundo de Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires) y su padre era un ingeniero inglés. Justamente Scharagrodsky (2008) indica que son los ingenieros

³ El sitio de Mafeking fue la acción militar británica más famosa de la segunda guerra de los bóeres. Tuvo lugar en la ciudad de Mafikeng (llamada Mafeking por los británicos), en la República Sudafricana durante un período de 217 días, a partir de octubre 1899 a mayo 1900 y volvió al coronel Robert Baden-Powell un héroe nacional.

⁴ Puerto de Poole, Dorset, Inglaterra.

británicos que trabajaron en los ferrocarriles quienes traen el Movimiento Scout a la Argentina, ya que sus hijos ya habían ingresado a los Grupos Scouts antes de llegar al país, “todos ellos habían tenido acceso al famoso libro de Robert Baden Powell que dio origen a los Scouts en Inglaterra: *Scouting for Boys*” (Scharagrodsky, 2008, p. 159).

En una conferencia dada en el salón de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires, Baden Powell propuso organizar el Movimiento Scout en Argentina y para ello se crea una comisión. La iniciativa es apoyada por el Perito Moreno en 1912, quién funda la Asociación de Boy Scouts Argentinos en convergencia con una institución que Moreno presidía llamada la Obra de la Patria⁵. Con un grupo de militares, naturalistas, artistas y pedagogos, Moreno armó la Primera Comisión Directiva. Cabe aclarar que para ese entonces ya se habían creado diversos Grupos Scouts con enfoques o perspectivas divergentes, cuestión que complicaba la unidad del Movimiento naciente en Argentina.

Fue en 1917, bajo la presidencia de Yrigoyen, que se reconoció a la institución y se le otorgó personería jurídica por decreto⁶. El 13 de noviembre de ese mismo año se firmó otro decreto⁷ por parte del ministro de Guerra Elpidio González y el presidente Yrigoyen, declarando la “Institución Nacional de Scoutismo Argentina” (INSA) y dando lugar a la “Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos”, recomendándole a las autoridades nacionales y provinciales, al profesorado, a la Marina y al Ejército, que le prestaran “toda la cooperación personal y material que les dicte su elevado patriotismo” (Bisso, 2014).

En 1923, bajo la presidencia de Severo Torazon en la Asociación, se abrevia el nombre de la institución a “Boy Scouts Argentinos”, se crean los estatutos de la Asociación y se instituye también el día del Boy Scout⁸. Como Toranzo era Radical y se opone al golpe de Uriburu en 1930, la Asociación será intervenida por el general Santos Rossi.

En otra línea, entre 1918 y 1920 comienza a constituirse el scoutismo católico de la mano del sacerdote jesuita Jacques Sevin (Camarota y Ramacciotti, 2017). El scoutismo y la religión encontraron afinidades de tipo ideológico a partir de ese entonces y en particular en los años treinta, dado que ambas estimulaban el respeto a la jerarquía, la obediencia y la sumisión (Scharagrodsky, 2008).

El sacerdote Julio Meinvielle fue uno de los principales referentes del scoutismo católico. Organizaba campamentos de jóvenes en su parroquia y extendió dicha práctica al

⁵ El Perito Moreno fue también el creador de los Parques Nacionales, de allí la estrecha relación que posee esta institución junto con la organización Scouts de Argentina.

⁶ Boletín Militar N° 1261, 2da parte.

⁷ Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1917.

⁸ 5 de septiembre.

punto que en 1936 se funda la Unión Scouts Católicos Argentinos (USCA), la que en 1956 fue reconocida por la Conferencia Episcopal Argentina como Asociación privada de fieles (Cammarota y Ramacciotti, 2017).

Según Scharagrodsky (2008), el Movimiento Scout se asentó muy fuertemente a partir de la década del 1930 (y hasta la actualidad) en parroquias y colegios católicos con el auspicio de la Iglesia Católica, ya que los curas jóvenes encontraron que las actividades Scouts podrían ser un buen medio para atraer a la infancia hacia Dios. En este punto habría que pensar qué vínculos se dieron entre la Iglesia, los militares y la Asociación Scout naciente que llevaron a que justamente el scoutismo creciera y se expandiera en todo el país, y que hasta la actualidad la mayoría de los Grupos Scouts se encuentren funcionando con el auspicio de la Iglesia Católica. En la misma línea, hay que señalar que también en esa década fue fuertemente atacado el carácter laico del sistema educativo argentino -con base en la Ley de Educación Común 1420- durante la restauración conservadora y oligárquica llevada adelante por el golpe militar que derrocó al gobierno de Yrigoyen. Se consolidó así un bloque conservador nacionalista en torno al Ejército y a la Iglesia, lo que permite pensar que dichas vinculaciones también ligaron al Movimiento Scout, hecho que podría explicar su exponencial desarrollo en aquella década.

2.2. La constitución de Scouts de Argentina Asociación Civil

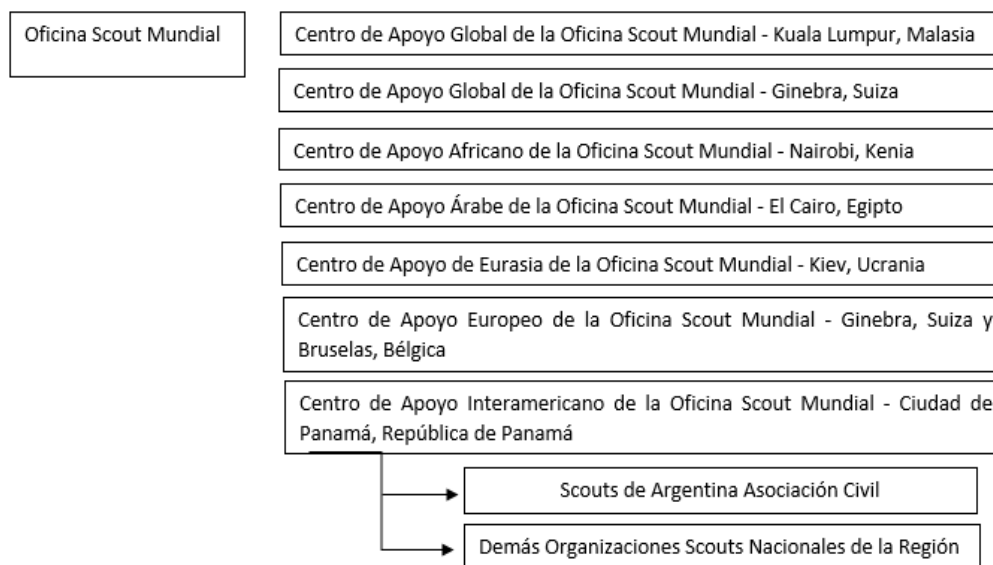
En la década del '70 se da inicio a las primeras conversaciones para intentar unificar las dos Asociaciones Scouts mayoritarias: USCA (Unión Scouts Católicos Argentinos), patrocinada por la Iglesia Católica, y ASA (Asociación de Scouts de Argentina), conocida como INSA (Instituto Nacional del Scoutismo Argentino) y reconocida por la Organización Mundial del Movimiento Scout. En 1992 el proceso de unificación recibe el apoyo de la Oficina Scout Mundial y se crea un Comité de Constitución por el que, finalmente, el 1 de diciembre de 1996 se fusionan ambas Asociaciones y surge Scouts de Argentina Asociación Civil (Fernández, 2018). El derrotero histórico del scoutismo da cuenta de la lucha por su expansión considerando al Movimiento Scout como una gran herramienta de formación de niños, niñas y jóvenes, a través de las actividades colectivas y los campamentos que se realizan.

La Asociación está conformada Grupos Scouts que nuclean a más de 76.000⁹ niños, niñas, jóvenes y adultos. Está presente en la totalidad de las provincias del país, contenida

⁹ Datos extraídos del Sistema de Gestión "Cruz del Sur" de SAAC. En diciembre de 2019 se registraron 76.824 miembros.

dentro de una estructura regional llamada "Región Interamericana"¹⁰ y una mundial denominada "Organización Mundial del Movimiento Scout"¹¹.

La Organización Scout Mundial cuenta con varios Centros de Apoyo en distintos continentes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



Esquema 1: Estructura geográfica de la Organización Scout Mundial¹²

Fuente: Elaboración propia en base a página web www.scout.org

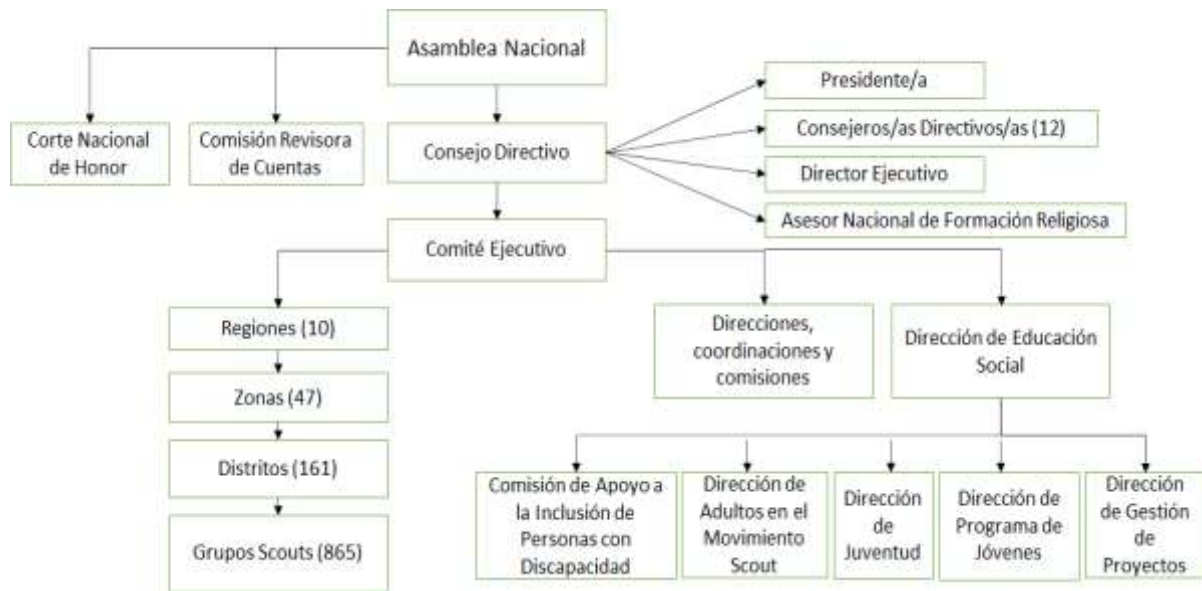
La organización es conducida por el Consejo Directivo, el cual es electo por la Asamblea Nacional, y es el Comité Ejecutivo el que operativiza las decisiones del Consejo Directivo a través de sus direcciones, comisiones y coordinaciones, una de las direcciones de mayor impronta es la Dirección de Educación Social, la cual coordina, entre varias tareas, la formación de educadores y educadoras, la capacitación de adultos para las diferentes funciones, la implementación y desarrollo de la propuesta educativa, la participación juvenil en la toma de decisiones y la gestión de proyectos sociocomunitarios.

¹⁰ La Región Scout Interamericana es la división continental de la Organización Mundial del Movimiento Scout que comprende el continente americano, y está compuesta por 32 Organizaciones Scouts Nacionales.

¹¹ La Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) es una organización no gubernamental internacional que dirige y coordina a diferentes Asociaciones Scouts miembros de todo el mundo, con alrededor de 40 millones de integrantes. La OMMS fue establecida en 1920 y actualmente posee su sede internacional en Kuala Lumpur, Malasia.

¹² Modelo de Gobernanza de la Organización Mundial del Movimiento Scout, Febrero 2020.

A continuación se incluye un organigrama de SAAC, que intenta dar cuenta de la complejidad de sus oficinas en el orden nacional y resto del país:



Esquema 2: Estructura organizativa de Scouts de Argentina AC

Fuente: Página web www.scouts.org.ar (elaboración propia)

Territorialmente, se trabaja en más de 900 Grupos Scouts en tanto comunidades educativas, los cuales se agrupan en Distritos, y estos a su vez se agrupan en 47 zonas, y las zonas en regiones, llegando al nivel nacional compuesto por el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo.

Los Grupos Scouts se constituyen como comunidades educativas y son el lugar privilegiado donde se aplica el Método Scout, el cual consiste en:

- Adhesión voluntaria a una ley¹³¹⁴ y una promesa¹⁵.
- Educación activa a través del aprender haciendo.
- El sistema de equipos a través de la pertenencia a pequeños grupos.

¹³ La Ley Scout se compone de diez puntos: 1) El/La Scout ama a Dios y vive plenamente su Fe; 2) El/La Scout es leal y digno/a de toda confianza; 3) El/La Scout es generoso/a, cortés y solidario/a; 4) El/La Scout es respetuoso/a y hermano/a de todos/as; 5) El/La Scout defiende y valora la familia; 6) El/La Scout ama y defiende la vida y la naturaleza; 7) El/La Scout sabe obedecer, elige y actúa con responsabilidad; 8) El/La Scout es optimista aún en las dificultades; 9) El/La Scout es económico/a, trabajador/a y respetuoso/a del bien ajeno; 10) El/La Scout es puro/a y lleva una vida sana.

¹⁴ La Ley Scout mantiene posicionamientos conservadores que aún no han sido actualizados ni contextualizados al día de la fecha.

¹⁵ Yo (nombre del sujeto que está realizando la Promesa), por mi honor PROMETO hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout.

- El apoyo y acompañamiento responsable de adultos.
- La progresión personal a través del descubrimiento.
- Aceptación de responsabilidades, la independencia y confianza en sí mismo.
- Desarrollo del contacto constructivo con la naturaleza y la participación en la comunidad, a través del sentido de servicio y la aptitud de cooperar.

Seguidamente se presenta la organización territorial en la República Argentina, que permite dimensionar la distribución de Regiones y Zonas en todo el país.



Esquema 3: Organización territorial de Scouts de Argentina AC según zonas y regiones

Fuente: Departamento de Imagen de Scouts de Argentina.

Asimismo, para aportar mayor claridad acerca de la cantidad de Grupos Scouts que existen en el país y su distribución por Regiones, se presenta el siguiente Cuadro:

Región	Cantidad de Grupos Scouts
CABA	79
Buenos Aires Norte	183
Buenos Aires Sur	99
Atlántico Pampeana	98
Litoral	92
Centro	117
Noreste Argentino	34
Noroeste Argentino	55
Cuyo	40
Patagónica	68

Cuadro 1: Cantidad de Grupos Scouts por regiones.

Fuente: Sistema Cruz del Sur¹⁶. Elaboración propia.

2.3. La incorporación de mujeres al Movimiento Scout

A partir de 1909 Baden Powell comienza a adaptar el scoutismo a grupos formados por mujeres, labor que lleva adelante con su hermana Agnes Smyth Baden Powell y con su esposa Olave Saint Claire Soames. Crean las "Guías", nombre que surge por el regimiento de frontera que poseía el ejército británico en la India, el cuerpo de Guías, que se destacaban por su habilidad en supervivencia y rastreo (ASDE, 2011). Es así que en 1910 se da el nacimiento de "las girls scouts", y se puede afirmar que lo hacen "a imagen y semejanza" del escultismo masculino, copiando varios de los programas y método educativo, extendiéndose rápidamente por todo Europa y el mundo (ASDE, 2011). Baden Powell refería que:

La experiencia ha enseñado que este programa puede ser utilizado sencillamente también por dirigentes no especializados, para chicas de toda condición, sean de ciudad o de pueblo, sea en la patria o en el exterior. Y puede dar resultados elevados. [...] Cada uno de los detalles está dejado a su propia inventiva para que se adapte a las

¹⁶ Consultado en Junio 2020.

condiciones, a la índole de sus chicas y al entorno en que viven. (Baden Powell, 1938, p. 11)

En Argentina, Nair Fernández Blanco de Gowland fundó la Asociación “Guías Argentinas” en 1953 y a partir de la década del '60 tanto la INSA como la USCA comienzan a incorporar mujeres. Cuando se unifican estas dos últimas asociaciones, la incorporación de mujeres queda explicitada constituyéndose como una asociación mixta. De esta manera, a partir de allí existen: la “Asociación Guías Argentinas” -que sólo admite mujeres- y “Scouts de Argentina Asociación Civil”, que admite tanto hombres como mujeres.

La Organización Mundial del Movimiento Scout se ocupa y cuenta, entre sus socios, asociaciones mixtas formadas por chicos y chicas. La Asociación Mundial de las Guías Scouts coordina todas las asociaciones nacionales de Escultismo femenino y de guidismo y se reserva intencionalmente sólo para niñas, chicas y mujeres jóvenes, también cuenta con algunas asociaciones que acogen chico. (Bosna, 2015, p. 4)

Bosna (2015) señala que tanto el scoutismo femenino como el guidismo ofrecen la posibilidad a niñas y jóvenes para el desarrollo de su autonomía y la posibilidad de emancipación, eligiendo su propio lugar en la sociedad y en el mundo. En ambos casos, tienen una prioridad por las mujeres y su desarrollo, Bosna (2015) afirma:

Desde el punto de vista en que quieren invertir en la educación de las chicas para ayudarlas a llegar a ser mujeres que tengan un rol activo en la sociedad, que se valoren como tales y que se sientan orgullosamente diferentes de los hombres pero con igual dignidad, valor y oportunidades. (p. 23)

Resulta interesante destacar que la incorporación de mujeres a las organizaciones Scouts se va dando casi en simultáneo con el desarrollo del Movimiento Feminista de principios de siglo XX (Bosna, 2015), cuestión que estaría dando cuenta de la actualización que ha demostrado el Scoutismo en cuanto a la realidad social y política y el reconocimiento de las demandas de distintos grupos.

CAPÍTULO 3: PRINCIPALES POSICIONES CONCEPTUALES

En este capítulo se presentan algunas categorías de análisis que se utilizan en la investigación, a fin de fijar postura en algunos conceptos, como lo son los modelos de discapacidad, la conceptualización de una política acerca de la discapacidad, la reconceptualización de educación no formal y la formalización pedagógica del Movimiento Scout.

3.1. Modelos, características y perspectivas de la discapacidad

“¿Dónde me paro cuando miro al otro?”
César y Otros (2017, p. 138)

La discapacidad -y sus respectivos modelos conceptuales y prácticos-, es una construcción histórica y contextual. Por lo tanto, fue cambiando en distintos momentos históricos y en distintos espacios institucionales, sean nacionales o internacionales. Palacios (2008) distingue tres modelos principales que se fueron dando a lo largo del tiempo:

- el de la prescindencia, presente en la Antigüedad y Edad Media en Occidente, que ponía el origen de la discapacidad en motivos religiosos, considerando a las personas con discapacidad no merecedoras de la vida por su deficiencia y por tal, su inutilidad.
- El modelo médico y rehabilitador, propio de la modernidad y de la década de 1960, entiende a la discapacidad desde un origen individual, considerando que las personas con discapacidad deben ser rehabilitadas para desenvolverse “normalmente” en la sociedad.
- El modelo social, que surge a fines de la década de 1960 y reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y propone acciones para la sociedad en general y no solo para el grupo de personas con discapacidad. Este modelo considera a la discapacidad como un aspecto más de la diversidad existente entre los sujetos y no como un limitante que conlleve exclusión social, recalcando la importancia de la autonomía y de la dignidad.

Seguidamente, se presentan estos modelos y sus características principales, que darán pistas para pensar el modelo que sostiene Scouts de Argentina AC.

3.1.1. Modelo de la prescindencia

Se contextualiza en la Antigüedad clásica y en la Edad Media, y en las sociedades griega y romana. Explica los orígenes de la discapacidad desde nociones religiosas y excluye a las personas con discapacidad de la sociedad a través de políticas eugenésicas o de marginación. Se consideraba que la discapacidad era un castigo de los dioses y que no merecían vivir ya que se consideraba que no tenían nada que aportar a la sociedad en general.

Tal y como señala Velarde Lizama (2011), este modelo se explica a partir de dos presupuestos: el primero en relación a la causa de la discapacidad y el segundo vinculado al rol de la persona con discapacidad en la sociedad. Respecto a las causas de la discapacidad, la autora señala que las mismas eran religiosas, como podía ser un castigo de los dioses a los padres de la persona con discapacidad por algún pecado cometido o una advertencia divina de que se podía avecinar alguna catástrofe. En relación al segundo presupuesto, se situaba al sujeto con una carga no solo para su familia, sino también para la comunidad en la que se encontraba, por considerarse que no tenía ninguna utilidad para aportar a la sociedad.

A partir de estos dos presupuestos y de las etiquetas de “innecesarios” y “castigados” que se les asignaban a las personas con discapacidad, Palacios (2008) indica que surgieron dos submodelos dentro del modelo de la prescindencia: el eugenésico y el de marginación. En ambos submodelos se prescindió de la vida de los niños y niñas que nacían con alguna discapacidad, ya sea dándoles muerte o excluyéndolos de la vida social. Este infanticidio encuentra su más claro ejemplo en Esparta, donde “los recién nacidos eran examinados por la Gerusía, el consejo de ancianos, quienes, si encontraban en él algún defecto, lo despeñaban desde el monte Taigeto” (Velarde Lizama, 2011, p. 119).

Diferente era el trato, si la discapacidad acontecía en la juventud o en la adultez, ya que la causa no era religiosa. Velarde Lizama (2011) relata el caso de los soldados heridos de guerra que servían al Imperio Romano o a la polis griega, que no eran eliminados sino que muy por el contrario participaban del reparto de los botines y cobraban pensiones.

Fue el cristianismo el que produjo un cambio sustancial en la vida de las personas con discapacidad debido a que comenzó a condenar el infanticidio. Es por ello que fue notoria la proliferación de hospitales y orfanatos para niños y niñas con discapacidad funcionales y abandonados por sus padres (Velarde Lizama, 2011).

3.1.2. Modelo médico y rehabilitador

Este modelo se consolida en el siglo XX. Entiende a la discapacidad desde explicaciones científicas y sostiene la posibilidad de “normalización” de las personas con discapacidad a través de un proceso de rehabilitación. En 1981 la Organización Mundial de la Salud definió a la discapacidad como toda restricción o pérdida de la capacidad (causada por un defecto) para llevar a cabo una actividad del modo o en la medida que se consideran normales en un ser humano.

Velarde Lizama (2011) reseña que los miles de soldados mutilados durante la Gran Guerra y la modificación de las leyes laborales son los hitos que realmente condujeron a un cambio de paradigma, ya que así la discapacidad ya no deviene de un castigo divino y podía entenderse como una enfermedad plausible de recibir un tratamiento médico. Por su parte, Toboso Martín y Arnau Ripollés (2008) recalcan que también cambia aquel pensamiento que sostenía el modelo de la prescindencia que consideraba que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar, aunque dicha utilidad en este modelo se sostiene si la persona es capaz de ser rehabilitada o normalizada.

Al centrarse en la discapacidad, en lo que el sujeto no puede hacer, se produce una subestimación hacia la capacidad de las personas con discapacidad:

Así el tratamiento social otorgado se basa en una actitud paternalista y caritativa, enfocada hacia las deficiencias de tales personas que, se considera, tienen menos valor que el resto. Desde este modelo, las personas con discapacidad se convierten en “objetos médicos”, y por ello, “sus realidades” son contempladas y explicadas desde un prisma exclusivamente medicalizado (y medicalizante). (Toboso Martín y Arnau Ripollés, 2008, p. 3)

Palacios (2008) puntualiza que el objetivo de este modelo es curar a la persona discapacitada para incorporarla a la sociedad. La autora además advierte que la principal crítica a dicho modelo radica en que se basa en una ideología que sostiene la desaparición de la diferencia. “El tratamiento impartido a las personas con discapacidad desde este modelo se basa en una actitud paternalista, producto de una mirada centrada en la diversidad funcional, que genera subestimación y conlleva a la discriminación” (Palacios, 2008:90).

3.1.3. Modelo Social de la discapacidad

El nacimiento de este modelo se ubica temporalmente a finales de la década de los años sesenta y geográficamente en los Estados Unidos, a partir del inicio del llamado "movimiento de vida independiente" (Palacios, 2008). Dicho movimiento, llevado adelante por activistas con discapacidad, se asentó sobre las bases de los derechos civiles, el apoyo mutuo, la desinstitucionalización y la desmedicalización. Según indica Palacios (2008), su principal impulsor fue Ed Roberts, un alumno con discapacidad que ingresó a la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de California, Berkeley, una institución a la que no había ingresado nunca una persona con discapacidad.

Luego de que Roberts se recibiera, comenzaron a ingresar más personas con discapacidad a la Universidad de California, lo que llevó a una mayor organización en pos de reclamar mejores condiciones de cursado para los estudiantes con discapacidad. Liderados por Roberts y otras personas con discapacidad, se impulsaron programas de antideserción para estudiantes con discapacidad y reformas edilicias, Palacios (2008) sostiene que se trabajó bajo la idea de independencia, entendiendo a la misma como el control que un sujeto tiene sobre su propia vida, la independencia "debía ser médica, no en relación a cuantas tareas pueden ser realizadas sin asistencia, sino en relación con la calidad de vida que se podía lograr con asistencia" (Palacios, 2008, p. 113).

El movimiento de vida independiente sostiene que son las propias personas con discapacidad quienes conocen mejor las necesidades de las personas con discapacidad, y no las enfermeras o médicos como sostiene el modelo rehabilitador. Se establecen así los principios de independencia, autosuficiencia, transversalidad y el hecho de considerar a la discapacidad como un problema social y no individual (Palacios, 2008:113). Los avances del movimiento de vida independiente se consagraron a través de la Ley de Americanos con Discapacidades¹⁷ (American With Disability Act 1990) que sigue en vigencia actualmente.

Cabe remarcar que Roberts fue un estudioso del movimiento feminista, ya que encontraba muchas similitudes entre la situación de las mujeres y de las personas con discapacidad. Advirtió que "las mujeres rechazaban que la anatomía impusiera el destino y que se había puesto mucho énfasis por alcanzar el control de sus propios cuerpos. Roberts advertía que las personas con discapacidad también estaban cuestionando la medicalización de sus propias vidas" (Palacios, 2008, p. 110-111).

¹⁷ Promulgada por el Congreso de Estados Unidos en 1990, su nombre completo es "Ley para establecer una prohibición clara y completa en la discriminación por motivos de discapacidad".

El modelo social de discapacidad posee dos fundamentos principales según refiere Palacios (2008): el primero se sostiene sobre la base de que las causas que dan origen a la discapacidad no son científicas ni religiosas, sino sociales, ya que la raíz del problema no son las limitaciones individuales sino las que impone la propia sociedad; el segundo se enmarca en la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, y consiste en aceptar que las personas con discapacidad también pueden aportar a la sociedad.

Se hace énfasis en las barreras culturales, económicas y medioambientales con las que se encuentran las personas con discapacidad. En 2001, la Organización Mundial de la Salud pasa a definir a la discapacidad como el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar.

Se describe a la discapacidad como una forma específica de opresión social (Palacios, 2008), en la que la sociedad discapacita a las personas con discapacidad, las cuales son innecesariamente excluidas y aisladas de una participación plena en sociedad. Se entiende entonces que con respecto al fenómeno de la discapacidad, las soluciones no deben apuntarse individualmente a un sujeto en particular, sino que deben ir dirigidas a la sociedad en general, cobrando vital importancia la accesibilidad y el diseño universal. Toboso Martín y Arnau Ripollés aseveran que:

El modelo social se aparta del tratamiento de la discapacidad en función de criterios médicos, típica del modelo rehabilitador. Aún así, no se trata de ocultar una realidad médica que es innegable en muchos casos de personas con discapacidad, sino de reducir al ámbito médico lo estrictamente sanitario y no mezclarlo con la problemática social derivada de la discapacidad. No son los médicos ni el modelo rehabilitador los que deben dictar la manera de vivir de una persona con discapacidad, sino ella misma la que de manera autónoma debe poder elegir libremente la forma en la que desea vivir. (Toboso Martín y Arnau Ripollés, 2008, p. 4)

Palacios (2008) menciona que bajo este modelo, los niños y niñas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades que los niños y niñas sin discapacidad, lo que incluye diversas áreas como la educación pero también los deportes, el ocio, los juegos. Todos los espacios relacionados al desarrollo psicológico, social y físico de los niños y niñas deben estar concebidos desde la accesibilidad universal, deben estar preparados para que cualquiera pueda acceder a ellos más allá de cualquier discapacidad.

Finalmente, hay que advertir que el desarrollo histórico de estos modelos no produce que en la práctica el modelo social sea el imperante. Se trata de modelos teóricos que se pueden dar de manera simultánea en la práctica. En tal caso, el modelo social es el emergente y que ha impregnado las políticas y leyes de las últimas décadas, pero esto no significa que se haya traducido en en prácticas sociales e institucionales.

3.2. La educación "No Formal": repensando su conceptualización

La educación no formal se presenta como una educación "más allá de la escuela", como experiencias educativas que han aflorado más que nada a partir de la década de 1960 con la revolución informática y principios de los 70 frente a la crisis de la escuela, profundizando en aquel entonces una disparidad entre la realidad social y el sistema educativo. Se puede advertir que temporalmente coincide con la convivencia y expansión del modelo rehabilitador y médico y del modelo social. En 1970 Jean-Claude Bourdieu y Pierre Passeron, sociólogos de las teorías reproductivistas, publican "La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza" donde realizaron una crítica a la institución escolar, considerando a la misma como legitimadora y reproductora del orden social dominante y como escenario de situaciones de desigualdad y dominio (Martínez García, 2018).

Se dan cambios en la institución familia y crece la necesidad de intervenir educativamente en las poblaciones generalmente excluidas de la educación tradicional (Cabalé Miranda y Rodríguez Pérez de Agreda, 2017), estos factores se identifican como causas de la denominada crisis de la escuela y como impulsores de la educación más allá de la escuela. Como indican Cabalé Miranda y Rodríguez Pérez de Agreda (2017), que la modalidad no formal haya tenido relevancia conceptual a partir de los 60' no quiere decir que antes no haya existido; una cuestión es el concepto o denominación que se le otorga a un fenómeno y otro asunto es el fenómeno en sí.

Sirvent (2006) señala la clasificación tripartita que se realizó a partir de Coombs (1971) y su equipo de la UNESCO, donde diferenciaron a la educación formal, de la educación no formal y de la educación informal. Se referían a la educación formal como a la comprendida en el sistema educativo, jerarquizada e institucionalizada; y a toda educación realizada fuera de ese sistema la llamaban educación no formal. Finalmente, la educación informal es caracterizada como aquel proceso que transcurre durante toda la vida de un sujeto, que se da a través de su relación con el medio ambiente y con las experiencias cotidianas. La misma autora sostiene que:

La complejidad de la realidad del campo educativo hace que una misma experiencia pueda ser ubicada en una y otra clase según se consideren distintos aspectos o criterios, de modo que actividades que podrían considerarse como de educación no formal se realizan, sin embargo, dentro de la escuela. (2006, p. 4)

Este planteo nos lleva a develar que la clasificación tripartita antes mencionada no es rígida, ni lineal; por el contrario, nos sirve de referencia para poder comenzar a analizar las diferentes experiencias educativas a partir de lo que Sirvent (2006) presenta como los "grados de formalización", una perspectiva muy ligada al concepto de educación permanente.

Tal como señala Sirvent (2006), se debe superar el "sesgo epistemológico" que focaliza a la educación en la escuela como hegemónica, entendiendo además que la democratización del conocimiento no puede quedar suscrita a aquella institución, "frente a la complejidad de la problemática política, económica, científica, social, cultural y tecnológica, el acceso al conocimiento para la mayoría de la población sólo es factible a través de la movilización de múltiples recursos educativos más allá de la escuela" (Sirvent, 2006, p. 7).

Los tres tipos de educación de análisis antes mencionados debieran utilizarse de manera integral a las dimensiones presentadas por Sirvent (2006) para la descripción, interpretación e intervención de las diferentes experiencias educativas y los grados de formalización: la dimensión del espacio de enseñanza y aprendizaje, la sociopolítica y la institucional. La primera dimensión se refiere a la triada que se entabla entre el que aprende, el que enseña y el contenido que media; la dimensión sociopolítica implica la inclusión de la experiencia dentro de la legislación y políticas públicas del Estado; y la dimensión institucional apunta al marco institucional en que se desarrolla la experiencia, teniendo en cuenta las particularidades de la institución, sus objetivos e intencionalidades.

Como señala Sirvent (2006), el grado de formalización que presente una experiencia no es negativo ni positivo. En tal caso, lo que permite el análisis a partir de los componentes y dimensiones presentadas anteriormente, es advertir si el grado de formalización facilita u obtura el desarrollo de dichas experiencias y en qué medida es necesario o no intervenir en ellas para aumentar o disminuir el grado de formalización.

Importante para el análisis de la dialéctica de estas experiencias, es también la interrelación entre la perspectiva sociocultural y la socio simbólica, en el marco de la especificidad del más allá de la escuela. La primera se enfoca en el "inter juego entre las estructuras políticas, económicas y educativas, los procesos de decisiones, los mecanismos estructurales y los procesos de aprendizaje, que pueden ser identificados por un observador"

(Sirvent, 2006, p. 11), mientras que la segunda atiende a la perspectiva propia de los sujetos, sus aprensiones y miradas, que surgen a partir de sus vivencias de los procesos educativos.

Con lo explicado hasta el momento, se podría afirmar que el Movimiento Scout tradicionalmente estuvo asociado a la educación no formal. De hecho, el Proyecto Educativo de Scouts de Argentina hace referencia a que su medio "es la educación no formal, educación alternativa que potencia las capacidades de las personas, que no se agota en un tiempo o en un lugar específico y que se brinda en forma permanente"¹⁸, pero teniendo en cuenta las dimensiones presentadas por Sirvent (2006) se puede afirmar también que posee una formalización pedagógica relevante, plasmada en la utilización del Método Scout y la aplicación de un programa educativo progresivo.

En cuanto a la dimensión sociopolítica, presenta claramente una mayor flexibilidad que las instituciones propias del sistema educativo. Como señala Trilla, la educación no formal en sí "goza de una serie de características que facilitan ciertas tendencias metodológicas (...) las escasas normativas legales y administrativas que por sobre ella recaen (...), su carácter no obligatorio (...), facilitan la posibilidad de unos métodos y de unas estructuras organizativas mucho más abiertas" (2009, p. 119).

Cabalé Miranda y Rodríguez Pérez de Agreda (2017) presentan algunas características de la llamada educación no formal, que se hacen presentes en el Movimiento Scout, facilitando experiencias educativas significativas:

- Contextualización de la educación no formal. No se requiere aula, por lo tanto se desarrolla en el entorno próximo. En el Movimiento Scout el contexto por excelencia es la vida en la naturaleza, y se puede desarrollar donde sea necesario, desde una iglesia, una sociedad de fomento, un club, una plaza, etc.
- Se favorece la interdisciplinariedad y se facilita el abordaje de las experiencias desde la complejidad. En el Movimiento Scout, al no tener una currícula rígida, se da lugar a la interacción con otros saberes y conocimientos, se flexibiliza el programa educativo según las demandas de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios y beneficiarias de dicho programa y se facilita según las circunstancias sociopolíticas, culturales y geográficas.
- Se da lugar a la conciencia participativa. No se da una acumulación de información sino que se desarrolla una conciencia de la realidad que permite el desenvolvimiento de la conciencia participativa en dichas experiencias educativas. En el Movimiento Scout se

¹⁸ Scouts de Argentina, Proyecto Educativo (1997)

busca el desarrollo de capacidades tales como la autonomía, la toma de decisiones, el desarrollo del liderazgo comunitario, que permiten tener una mirada crítica de la realidad y comprender que no todo está dado, sino que hay capacidad de reflexión y acción para seguir construyendo un "mundo mejor", como lo es la protección del medio ambiente, la búsqueda de mayor justicia social, la inclusión de las minorías, la inclusión plena de las personas con discapacidad, entre otras.

- Se estimula la construcción de redes, variando así las posibilidades de oferta y el intercambio de conocimientos. En el Movimiento Scout se cuenta con la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con otras organizaciones y entes gubernamentales, entendiendo que el trabajo en red es el que posibilita la concreción de objetivos y la puesta en marcha de proyectos que aporten al bien general de la sociedad.

Se puede concluir entonces que si bien el Movimiento Scout históricamente se ha considerado como una propuesta educativa en el marco de la educación no formal, de acuerdo con los grados de formalización referenciados por Sirvent (2006) pueden identificarse aspectos con un alto nivel de formalización, como se puede observar en la propuesta pedagógica Scout y aspectos con menor nivel de formalización como se identifica en su dimensión sociopolítica. Sin embargo, habría que señalar que con el paso de las décadas y el crecimiento de grupos e integrantes, la asociación se fue complejizando en su estructura política de tipo jerárquica, así como en la producción de políticas en orden también a su pertenencia internacional y los nuevos temas que han emergiendo en cada período histórico y que se han convertido en parte de su agenda.

3.3. El concepto de política y el proceso de formulación de políticas para personas con discapacidad

Para definir qué es política, D'Auria (2012) señala que se deben identificar las relaciones humanas que la conforman, pues un individuo en soledad no puede estar relacionado políticamente, por ello se debe partir de la coexistencia entre individuos. Arendt (1997) define a la política a partir de la pluralidad de los hombres, es decir, la política "trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos" (1997, p. 45). En esa pluralidad, se requiere que en el conjunto de individuos "existan valores y/o valores contrapuestos o, al menos, no coincidentes; es preciso que esos individuos posean voluntades relativamente autónomas; o en otros términos: que se dé la posibilidad cierta de conflicto entre los individuos que deben convivir entre sí" (D'Auria, 2012, p. 21).

D'Auria (2012) indica que no es política cualquier modo que se emplee para enfrentar los valores o intereses, sino que es necesario que cualquier búsqueda de solución en las relaciones interpersonales evite la violencia física, ya que la misma no es una solución política, sino bélica. El modo en que se dan soluciones, a través de la política, es mediante la interacción de los sujetos ejerciendo influencia unas sobre otros, "se enfrentan, se apoyan, se neutralizan o potencian ciertos valores e intereses individuales y grupales" (D'Auria, 2012:24).

Retomando a Hannah Arendt (1997), la autora refiere que la política es indispensable para los sujetos, debido a que las mismas no son autárquicas, sino que dependen de otros. La misión y el fin de la política, según Arendt, es asegurar la vida en el sentido más amplio, es lo que permite a cada individuo alcanzar sus fines y objetivos en un marco de paz y tranquilidad, asegurando la convivencia social.

La formulación de una política implica considerar el marco institucional y decisorio de una autoridad legítima. En el caso de Scouts de Argentina AC, las decisiones políticas son formuladas y asumidas por el Consejo Directivo de SAAC, que las adopta dentro de un campo legítimo de jurisdicción y conforme a los procesos establecidos legalmente. La política también se define desde lo comportamental, "implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es, sobre todo, un curso de acción y no solo una decisión singular" (Aguilar Villanueva, 1992, p. 23), este aspecto avanza sobre el institucional, complementando la decisión inicial de la autoridad legítima.

Una política sobre discapacidad también debiera responder a problemas o necesidades de las personas con discapacidad, a partir del aspecto decisorio de la política, que se construye a partir del conjunto-secuencia de decisiones tomadas (Aguilar Villanueva, 1992). Dicha política debiera ser causal, como indica Aguilar Villanueva (1992), producto de acciones que tiene efectos en la estructura política y social de SAAC en este estudio de caso.

La política "es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido" (Aguilar Villanueva, 1992, p. 24), y en línea a esta conceptualización se puede afirmar entonces que la política de discapacidad de SAAC, es la decisión de una autoridad de la Asociación, pero no una decisión singular, sino que un conjunto o secuencia de decisiones que responden a los problemas y necesidades que presenta la institución en cuanto a esa temática.

Se deben considerar las diversas interacciones de los diversos actores, no solo los que son autoridades, que preparan y condicionan la decisión central, también se debe observar lo

que realmente se hace y logra más allá de las intenciones. Así, se denota como características de la política el hecho de que es diseñada desde una acción colectiva intencional, se estructura a partir de las decisiones e interacciones y se termina configurando a partir de los hechos reales que la acción colectiva produce: "es (...) producto de la discusión y persuasión recíproca de muchos actores políticos y gubernamentales, participantes en su formulación, aceptación y puesta en práctica" (Aguilar Villanueva, 1992).

Concluyendo, la política permite la convivencia social (Arendt, 1997) y surge a partir de la interacción de los sujetos (D'Auria, 2012), pero la misma debe definirse por una autoridad competente, es decir, legítima. En el caso de estudio en cuestión el proceso de construcción de una política de discapacidad, surge de las necesidades que requieren las personas con discapacidad pero se institucionaliza a partir de las decisiones que emergen del Consejo Directivo, órgano legitimado por ser elegido democráticamente por los miembros de la organización.

CAPÍTULO 4: ACERCA DE LAS POLÍTICAS SOBRE DISCAPACIDAD

En este capítulo se realiza un análisis documental de la normativa nacional e internacional en materia de discapacidad, con especial énfasis en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que marcó un hito en esta temática, y que fue recepcionada por nuestro país con la sanción y promulgación de la Ley 26.378 del año 2008.

Como se verá a continuación, en el Movimiento Scout la institucionalización de políticas inclusivas con respecto a las personas con discapacidad fue posterior a la Convención antes mencionada. Entre dichas políticas se encuentran las "Líneas Directrices: esculatismo para personas con alguna discapacidad" (2010) realizadas por la Organización Mundial, la "Política Interamericana de Diversidad e Inclusión" (2016) elaboradas por la Región Interamericana y en tanto a nivel nacional, se encuentra la "Política de Inclusión de Personas con Discapacidad" (2018).

4.1. Normativa Nacional e Internacional en torno a la discapacidad

En términos generales, el mayor instrumento legal y jurídico que posee la República Argentina es la Ley 26.378, promulgada el 06 de junio de 2008 e incluida con jerarquía constitucional recién en 2014 por la ley 27.044. Dicha ley recepta a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual conceptualiza a la discapacidad desde una perspectiva social y la define como:

Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Preámbulo, inciso e).

Pese a pretender encuadrarse dentro del modelo social, se hace presente la noción de déficit muy ligada al modelo médico y rehabilitador, reafirmando la coexistencia de ambos modelos aún en el instrumento jurídico de mayor relevancia en el orden internacional como lo es esta Convención. Comprender la discapacidad como construcción social permite, justamente, romper con aquella idea de déficit construida e inventada para catalogar a quienes no se inscriben bajo la idea de "normalidad" y permite entender "a la discapacidad como una

forma particular de “construir” al otro distinto al nosotros en términos de desigualdad” (Angelino, 2009, p. 52).

A modo de resumen, la Convención refiere que:

- Las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones en la sociedad.
- Las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que los afectan directamente.
- Se debe respetar el interés superior del niño: los niños con discapacidad deben poder expresar su opinión libremente sobre todas las opiniones que los afecten.
- La toma de conciencia se instrumenta a través de la sensibilización pública.
- Es importante reconocer y promover la utilización de la lengua de señas.
- Es deseable que todo sistema de educación sea inclusivo en todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.
- Se deben constituir organizaciones que representen a las personas con discapacidad y propiciar asociaciones entre las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil.
- Habilitar el acceso a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza, permite obtener un nivel de vida adecuado y la debida protección social.

Entre las leyes antecesoras a la Ley Nacional 26.378, se puede mencionar la Ley 19.279/71 – ley de automotores para lisiados – que destacaba que se debía facilitar a las personas con discapacidad el acceso a automotores para desarrollar sus actividades en sociedad y para ello se fijó una serie de disposiciones relacionadas a legislación e impuestos del automotor. También en 1981 se sancionó y promulgó la Ley 22.431 que garantizaba un sistema de protección integral de las personas con discapacidad para asegurarles a las mismas: educación, atención médica y seguridad social, y fija además el cupo laboral de 4% de personas con discapacidad que deberá tener el Estado Nacional y sus organismos.

En 1997 se promulga la Ley 24.901 - Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad – la cual entre sus múltiples disposiciones, obliga a las obras sociales apretar atención médica a las personas con discapacidad, incluyendo las prestaciones terapéuticas educativas. Dicha ley, al día de la fecha, no es respetada al pie de su letra. El caso más emblemático que demuestra esta falta de cumplimiento, sucedió en 2012 cuando la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) fue

obligada por la Justicia a cubrir totalmente los tratamientos de un niño con discapacidad, a partir de un amparo realizado por la familia del menor en 2009. Finalmente, el actual certificado de discapacidad que expresa el tipo de discapacidad y apoyos que requiere una persona, fue dispuesto a partir de la Ley 25.504 del año 2001.

Es importante mencionar también la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006, que señala entre sus fines y objetivos en su inc. n del cap. II “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos” y también en su cap. IX, referido a la educación permanente de jóvenes y adultos, en el inc. e contempla “Promover la inclusión de los/as adultos/as mayores y de las personas con discapacidades, temporales o permanentes”. Si la inclusión de personas con discapacidad se plantea en el ámbito de la educación formal escolar, aún mas es entendible que también se generen políticas inclusivas en la educación no formal como lo es el Movimiento Scout. En las organizaciones no formales, no escolares -como Scouts de Argentina-, también se han generado políticas en la línea que marca la Ley de Educación Nacional N° 26.206, siguiendo normativas nacionales e internacionales más abarcativas.

Entre la normativa internacional también cabe mencionar a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad (Salamanca, 1994) y la conferencia internacional: La Educación inclusiva: vía para favorecer la cohesión social (Madrid, 2010). En el primer caso, la Convención hace alusión a que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación y en particular en su artículo 23 hace referencia a los niños con discapacidad como “niños mental o físicamente impedidos”, dictaminando que los mismos tienen derecho a recibir cuidados y educación especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.

Por su parte la Declaración de Salamanca¹⁹ remarca la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos dentro del sistema común de educación, y en relación a las Asociaciones voluntarias afirma que:

¹⁹ Aprobada por la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, organizada por el Gobierno español en cooperación con la UNESCO, celebrada del 7 al 1 de junio de 1994 en Salamanca. A ella acudieron más de 300 participantes, representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales. En ella se plasman los principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción, con el objetivo de alcanzar una Educación para Todos.

Tienen mayor libertad para actuar y pueden responder más rápidamente a las necesidades manifestadas, se les deberá prestar apoyo para que formulen nuevas ideas y propongan prestaciones innovadoras. Pueden desempeñar un papel de innovación y catalisis y ampliar el alcance de los programas para la comunidad. (1994, p. 39)

Por último la Conferencia de Madrid amplía la idea de educación común para todos, ubicando a la misma como derecho universal y se observa claramente el posicionamiento desde el modelo social de la educación, cuando refiere que se requieren políticas tendientes a todos los ciudadanos, no segmentados según presenten o no una discapacidad. Dichas políticas, según el documento, deben garantizar una educación de excelencia, calidad y equidad y contar con los recursos necesarios (didácticos, técnicos, humanos, tecnológicos y económicos. Se recalca la mención especial que requiere el genero, atendiendo a la discriminación específica que sufren las niñas y las mujeres con discapacidad.

4.2. Normativa institucional Scout

En cuanto a la normativa vigente de la institución, se pueden detallar:

- en el orden Mundial se encuentran las "Líneas Directrices: esculatismo para personas con alguna discapacidad" (2010),
- a nivel regional la "Política Interamericana de Diversidad e Inclusión" (2016) y
- a nivel nacional la "Política de Inclusión de Personas con Discapacidad" (2018).

A continuación se realizará un análisis de cada una de ellas, a fin de comprender el tratamiento que realizan acerca de la discapacidad y los marcos conceptuales en los que se enmarcan.

4.2.1. Líneas Directrices: Escultismo para personas con alguna discapacidad

El documento presenta algunas contradicciones, dado que adhiere a una definición de discapacidad desde una perspectiva médica, a la vez que reconoce a los sujetos con discapacidad e intenta integrarlos con acciones propias del scoutismo. Desde el inicio, el documento comienza preguntándose:

¿Quiénes son las personas discapacitadas? Para el esculatismo una discapacidad es un estado de salud, una deficiencia que podría hacer difícil el acceso o la participación de un joven o un adulto a determinadas actividades. Las consecuencias culturales, sociales

y/o económicas exactas varían en función de las perspectivas históricas, del país y de la situación geográfica. Sin asistencia ni atención, los discapacitados pueden quedar marginados y excluidos de las actividades scouts. (2010, p. 5)

Como se observa, se considera a la discapacidad como un estado de salud y haciendo hincapié en las deficiencias. También utilizan como parámetro la “normalidad”, esgrimiendo que se debe colocar “al niño o al joven en situaciones lo más cercanas posibles a la normalidad” (2010, p. 11), refiriéndose a los mismos además como “discapacitados”.

Sobre la base de esta concepción de discapacidad, el mismo documento alienta que los Grupos Scouts integren a niños, niñas y adolescentes en esa situación y que se realicen adaptaciones y apoyos necesarios para que sea posible la progresión de ellos por las distintas etapas de formación con la necesaria flexibilidad. Asimismo, se apela a la aceptación, el respeto y la empatía con los sujetos en situación de discapacidad y expresa la confianza en Método Scout:

“El Método Scout según el cual los niños trabajan juntos en equipos en los cuales todo el mundo tiene un papel que desarrollar, constituye el lugar ideal de apoyo tanto para aquellos que tienen una discapacidad como para los que no la tienen. El espíritu scout podrá jugar también un papel importante, creando una atmósfera de confianza dentro del grupo, facilitando así la integración y el compromiso de los niños discapacitados. Las cuestiones prácticas son relativamente fáciles de resolver, lo normal es que el gran reto sean las actitudes. Quizás debéis examinar este punto e intentar realizar actividades prácticas que permitan a vuestros otros scouts tener la experiencia de vida de las personas discapacitadas” (2010, p. 9).

También las Líneas Directrices remarcan la necesidad de contar con información acerca de la discapacidad de los sujetos que se incluyen en los Grupos Scouts, que los dirigentes adultos se formen para garantizar una efectiva integración de los niños y niñas en las actividades corrientes que se realizan y que se articule el apoyo con las familias.

Finalmente, un aspecto interesante -a la vez que contradictorio- es que el documento utiliza ejemplos concretos de personas con discapacidad dentro del Movimiento Scout, pero en algún caso particular se direcciona hacia la segregación, en vez de la convivencia colectiva: “El grupo de sordos de Dublin (Irlanda) está destinado a niños y jóvenes sordos y está gestionado

por adultos sordos. En agosto de 2006 organizó un Campo Scout Internacional para sordos en el campamento Nacional de Scouts de Irlanda”.

Estas Líneas Directrices parecen resultar funcionales a las concepciones y prácticas del Movimiento Scout a nivel mundial. Como se dijo, el documento es de 2010, y no se han elaborado otros documentos que lo complementen o que intenten formular una política que avance hacia un modelo social para la comprensión de la discapacidad desde una perspectiva de derechos.

4.2.2. Política Interamericana de Diversidad e Inclusión

Este documento surge a partir de la prioridad “Diversidad e Inclusión”, una de las seis prioridades que contiene el Plan Estratégico para el Movimiento Scout, aprobado en la 40° Conferencia Scout Mundial celebrada en Eslovenia en 2014, dicha prioridad establece que:

El Movimiento Scout debe reflejar las sociedades en las que existe y trabajar activamente para dar la bienvenida a todos los sujetos sin distinción. Esta diversidad no solo debe reflejarse en el número de miembros, sino también en los métodos y programas utilizados en el Movimiento. (2017, p. 11)

En 2016, la 26° Conferencia Scout Interamericana realizada en Houston, Estados Unidos, aprueba dicha Política que no solo incluye a las personas con discapacidad, sino también a los sujetos en situaciones especiales de vulnerabilidad y pertenecientes a grupos minoritarios. Con respecto a la conceptualización de discapacidad, también apunta al déficit o dificultad, centrándose en las aparentes limitaciones de un sujeto, retomando el concepto de las Líneas Directrices y situando a la persona con discapacidad como quien posee la condición discapacitante sin prestar atención a las condiciones del medio en el que se desenvuelve (modelo médico y rehabilitador). Esta política indica la importancia del desarrollo de buenas prácticas que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad, la flexibilidad y accesibilidad que debe tener la propuesta educativa, el papel de apoyo de las familias, la necesidad de romper con el estigma de la sobreprotección y sobre la importancia también de incluir a los adultos con discapacidad.

El documento detalla los principios que rigen la política sobre diversidad e inclusión y que se deberían tener en cuenta en todos los Grupos Scouts que integran la Región Scout Interamericana. A tal fin, señala:

- la diversidad e inclusión como resultado de un proceso educativo,

- la diversidad e inclusión sustentadas en derechos,
- diversidad e inclusión sustentadas en políticas institucionales,
- diversidad e inclusión vistas como la equiparación de oportunidades,
- lenguaje asertivo como promotor de diversidad e inclusión,
- prácticas inclusivas como medio para lograr una real inclusión.

Además, este documento incorpora definiciones centrales sobre diversidad, inclusión, minorías, vulnerabilidad, inclusión, estigma, discriminación, etc. Con respecto a la diversidad señala que “se refiere a la variedad y diferencia de las personas entre sí. Esto incluye cualquier dimensión que se pueda utilizar para diferenciar entre grupos o entre personas” (2016, p. 8). En varias de las definiciones se mencionan aspectos o dimensiones de los sujetos o grupos, como las étnicas, religiosas, lingüísticas, pero no aparece ninguna referencia a las relativas a la sexualidad y al género.

Hasta ahora, estos dos documentos se posicionan sobre la idea de déficit y sobre la ideología de la normalidad, la cual es una construcción social y cultural, “fruto de ciertas relaciones de desigualdad que permiten a un grupo instalar ciertos criterios para delimitar qué es y que no es, es decir, criterios hegemónicos, que aparecen como únicos e incuestionables” (Rosato y Angelino, 2009:118). Las Líneas Directrices se centran fuertemente desde el modelo médico y rehabilitador, pero esta Política Interamericana de Diversidad e Inclusión se adentra en parte también en el modelo social al marcar necesidad de romper con el estigma de la sobreprotección y al posicionarse desde una lógica de derechos. Retomando a Toboso Martín y Arnau Ripollés (2008), caracterizan justamente al modelo médico y rehabilitador como aquel que promueve una actitud caritativa y paternalista hacia las personas con discapacidad.

4.2.3. Política de Inclusión de Personas con Discapacidad

En Argentina se desarrolló en 2004 una “Política Nacional sobre las necesidades especiales de las personas en Scouts de Argentina”, que luego se derogó en 2011 por un anexo llamado “Escultismo con las personas con discapacidad” en la “Política Nacional de Programa de Jóvenes”. En el medio entre ambas políticas, sucedió la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que explicaría la necesidad de cambio y actualización y la necesidad de dejar de utilizar el concepto “necesidades especiales”. Estas dos políticas fueron los primeros instrumentos normativos que tuvo la Asociación con respecto a la inclusión de personas con discapacidad y buscaron dar respuesta a las necesidades que tenían educadores de la organización de contar con herramientas

concretas para desarrollar las actividades scout con niños, niñas y jóvenes con discapacidad, así como adultos con discapacidad también como pares y compañeros de equipos de trabajo.

Más luego, a través de las gestiones institucionales que fueron sucediendo y de la complejización de la temática, se comenzó a trabajar desde una perspectiva social y desde una perspectiva de derecho. Así, en 2016 se aprobó la "Declaración del Consejo Directivo de Scouts de Argentina sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad", que marcó el trabajo de la Asociación con personas con discapacidad desde un modelo social, el cual señala que: "si no existen barreras sociales, la discapacidad no afecta a las personas como sujetos de derecho y con una correcta aplicación del método y del programa educativo de Scouts de Argentina, debemos tender a disminuir esas barreras"²⁰

Dos años más tarde, en 2018, se derogó el anexo de la "Política Nacional de Programa de Jóvenes", entendiendo que la propuesta educativa es una para todos, que luego se regionaliza y se contextualiza a cada realidad en particular y de acuerdo a cada niño, niña y joven en particular, pero no por su discapacidad, sino por sus propias singularidades, sin clasificar por etiquetas o supuestas condiciones físicas o intelectuales.

Con aquella derogación, se da paso para que se apruebe en ese mismo año la "Política de Inclusión de Personas con Discapacidad", enfatizando la necesidad de que la Asociación se posicione desde una perspectiva social y de derechos a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), dejando a un lado discursos o prácticas del modelo medicalizado: "la educación inclusiva, la educación para todos, es el principio que nos debe orientar y comprometer en la tarea de contribuir a superar las discriminaciones y procurar la compensación de las desigualdades de distinto tipo" (2018, p. 1).

Los ejes de la Política Nacional son:

- El Grupo Scout como Comunidad Educativa: eje rector, configura al Grupo Scout como una comunidad educativa que se configura colectivamente.
- Trabajo entre Pares: el grupo social de pertenencia como clave para la inclusión social.
- Integración e inclusión: no las conceptualiza ni como sinónimos ni como contrapuestos, sino como conceptos de un mismo proceso, donde los procesos de integración colaboran a lograr una inclusión genuina.

²⁰ Fragmento de la declaración del Consejo Directivo de Scouts de Argentina sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2016.

- Lenguaje y comunicación: importancia en el entendimiento de que no hay una única forma de comunicarse y que la elección de la forma comunicativa de cada sujeto se basa en las decisiones personales.
- Formación de educadores, alianzas estratégicas y asesoramiento especializado: necesidad de apoyo de la organización en la formación de los educadores y educadoras, y la creación de redes de contención.
- Estrategias Educativas y herramientas para la inclusión: procedimientos o recursos educativos utilizados por los educadores y educadoras para lograr aprendizajes significativos en los niños, niñas y jóvenes.
- Apoyos para las personas con Discapacidad: los apoyos se gradúan según las necesidades individuales y facilitan la vida autónoma de cada sujeto en el aspecto específico que lo requieran.
- Sedes Seguras y Accesibles: preponderancia del diseño universal que implica pensar cada espacio y cada acción desde las premisas de la equidad y de la facilidad de uso.
- El Rol de la Familia: relación activa y positiva entre todos los miembros del Grupo Scout.
- Del Juego Adaptado al juego inclusivo: el juego es la herramienta pedagógica por excelencia del Movimiento Scout, debe ser jugado por todos y todas por igual y permitir la sensibilización, el conocimiento y el respeto a la diferencia.

Para operativizar esta última política, el Consejo Directivo de Scouts de Argentina creó la Comisión de Apoyo a la Inclusión de Personas con Discapacidad dependiente de la Dirección de Educación Social, la que pretende dar respaldo a las inquietudes y necesidades que poseen los diferentes Grupos Scouts e intenta ofrecer respuestas y alternativas, atendiendo a los contextos sociales y culturales. Esta Comisión se encuentra dentro del nivel nacional (Comité Ejecutivo) lo que implica que sus resoluciones y acciones tienen una implicancia transversal y abarcativa, por lo que se encuentra en una posición estratégica para hacer llegar así también sus posicionamientos y directrices. A través de este nuevo organismo se comenzó a trabajar en conjunto con otras organizaciones dedicadas a la discapacidad, a partir de programas comunes que posibiliten la articulación en pos de mejores prácticas inclusivas. Ejemplos de estas organizaciones son "Olimpiadas Especiales Argentina"²¹, el programa River sin Barreras

²¹ <https://olimpiadaespecial.org.ar/>

dependiente del Club River Plate²², Inmigrantes Digitales (empresa social de formación digital)²³ o el Programa de Actualización de Discapacidad y Derechos de la Universidad de Buenos Aires²⁴, entre otras.

A partir de las entrevistas que se realizaron surgió que desde dicha comisión y en conjunto con el Departamento de Estadística y Análisis de Scouts de Argentina, se realizó un censo durante el año 2019. Esto surge a partir de los pocos datos que se tienen y por no conocer la población real de personas con discapacidad en la organización:

Es un relevamiento básicamente que tratamos de hacer a nivel nacional a todos los grupos del país y los distritos y las zonas para que puedan responder acerca de la situación de las personas con Discapacidad en cada uno de estos grupos. La idea era que pudieran manifestar si dentro de sus grupos había personas beneficiarias y personas adultas con discapacidad, que se desempeñarán en el grupo, que tipo de discapacidad tenían, como habían llegado a los grupos, en el caso de las personas beneficiarias, también de las adultas si por ahí por familiares, por recomendación de un profesional, por curiosidad nada más y ver como lo habían trabajado, si habían tenido dificultades para poder trabajar de igual manera con estas personas, si lo habían podido llevar adelante sin ningún inconveniente, cuáles eran las herramientas que habían usado como para tratar de replicarlas también en otros espacios, en otros grupos, a eso más que nada estuvo apuntado el censo y por suerte tuvo buena repercusión así que bueno así que ahora estamos en la parte de volcar los datos, como para poder sacar el mejor provecho. (E 10)

Este censo sirve para saber "cual es la población real de personas con discapacidad ya que muchas veces están invisibilizados para poder plantear soluciones específicas a cada una de las dificultades que tienen estas personas"(E 2). Aquí subyace la idea de la invisibilización, de esa voz que no es escuchada, y que como indican Rosato y Angelino (2009) son las voces las que indican sentido, las que nos permiten comprender el mundo social del cual formamos parte. El censo es una política en sí, ya que contempla la toma de decisiones en cuanto a obtener datos certeros acerca de la discapacidad en la Asociación, de dimensionar el problema, e incluso de adquirir información para la toma de otras decisiones.

²² <https://www.cariverplate.com.ar/river-sin-barreras>

²³ <https://www.inmigrantesdigitales.org/>

²⁴ http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/prog_actua_discapacidad.php

Se marcan como dificultades la gran extensión del país para poder generar herramientas particulares en cada uno de los Grupos Scouts, y la importancia del relevamiento que arrojó el censo para poder trabajar de manera integral y bajo un diagnóstico más cierto para poder generar aquellas herramientas que faciliten la inclusión de personas con discapacidad. El entrevistado 10 habla justamente de patios abiertos, es decir, que además de participar las personas con discapacidad en los Grupos Scouts, también puedan participar las familias y los acompañantes de las personas con discapacidad.

Al día de la fecha el análisis de ese censo no se ha realizado, pero es observable que la encuesta solo la contestaron 176 de los más 900 Grupos Scouts que integran SAAC, incluso el censo tuvo dos lanzamientos ya que en la primer vez que se lanzó solo habían contestado 100 Grupos Scouts aproximadamente. La forma de comunicar la necesidad de realizar el censo, fue a través de las listas asociativas internas que se usan vía mail y a través de las redes institucionales. Más de un entrevistado señaló lo complejo de las comunicaciones en una Asociación de 76.000 miembros y el flujo de información que circula, lo que lleva a algunos de los entrevistados a concluir que, por un lado, la cantidad de información hace que anuncios importantes como lo era este censo se dejen de lado, y por otro, que al estar la Asociación recién comenzando con una política más profunda en discapacidad, los miembros aún no están involucrados como para atender a este tipo de requerimientos u acciones. Con respecto a lo comunicativo, refieren que:

Es mucha la información que se vuelca y poco el tiempo de lectura y poco tiempo para involucrarse en eso, en todo ese material. (E8)

Tenemos un tema de rehacer el sistema de comunicación (...) hay muchas cosas muy buenas que hace la asociación, hay muchas invitaciones a eventos, hay muchos tips, y muchas cosas que no llegan, que nos deberían llegar a todos para trabajar con el tema de inclusión, pero yo veo que el sistema de comunicación estaría muy disperso. (E6)

A partir de estas dificultades comunicacionales, algunos de los entrevistados refieren que se produce desconocimiento en muchos miembros de la Asociación sobre la existencia de la Comisión de apoyo a la inclusión de Personas con Discapacidad o sobre la Política de inclusión de Personas con Discapacidad, aunque otros entrevistados también aducen a la falta de interés o a la falta de conocimiento sobre el tema. También esa falta de interés o de

conocimiento se alega a que hay educadores y educadoras que aún no han tenido la experiencia de trabajar con personas con discapacidad, incluso hay un entrevistado que indica que los Grupos Scouts se capacitan o forman recién cuando se encuentran con una situación en la que deben incluir a alguien:

Los grupos por lo menos en todo lo que yo he visto que trabajen con discapacidad, es solamente cuando existe un tema interno del Grupo de personas con discapacidad, entonces salen a buscar las herramientas o las formas de trabajarlo y ahí empiezan a tomar esto de los programas y todo lo nuevo que está bajando desde la Asociación. (E 6)

Este entrevistado también se refirió a que en algunos casos hay educadores que ven como "suerte" no tener personas con discapacidad en sus Grupos Scouts, se alivian por no tener ese "problema", y en ello justifican el no capacitarse.

Como se puede observar, las políticas también requieren ser acompañadas de otras políticas relativas a la difusión y formación. La mera formulación de un documento de política puede resultar limitado si luego no existen políticas que apunten a las prácticas concretas y situadas que se desarrollan en los Grupos Scouts, asegurando que la difusión sea eficaz y acompañando con espacios de formación específicos en la temática. De lo contrario, se corre el riesgo de formular políticas que quedan en meras formulaciones de buenas intenciones o para hacer gala frente a gobiernos y la sociedad civil de que la Asociación está actualizada en estos temas tan sensibles

CAPÍTULO 5: LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN DIRECTIVOS DE SCOUTS DE ARGENTINA AC

En este capítulo se presenta el análisis de las entrevistas semi estructuradas realizadas, con especial atención a los discursos y prácticas emergentes en tanto constructores de política. A continuación se detallan las principales categorías que se desprendieron del análisis de las voces de distintos directivos de Scouts de Argentina AC: consideración acerca de la discapacidad, el lugar que entienden que ocupa la temática en la asociación, la formación de los educadores sobre el tema y la política sobre discapacidad y la educación social de los sujetos.

5.1. Acerca de la discapacidad

“El espejo de la normalidad ha puesto en evidencia su carácter parcial,
deformante, invisibilizante”

Brailovsky D. en Torres I. (2016)

Una de las preguntas centrales que se realizaron en las entrevistas refirió a qué entendían por discapacidad. En general, las respuestas presentan una mirada focalizada en la concepción ligada al modelo médico y rehabilitador, y centrada en la deficiencia. Solo dos de los entrevistados tienen una formación académica específica con respecto a la discapacidad, en quienes se observa una concepción que se alinea al modelo social, aunque en uno de ellos se visualiza cierta coexistencia entre el modelo de medicalización y el social, ya que alude a las barreras presentes en la sociedad que dificultan la inclusión plena de las personas con discapacidad, pero al mismo tiempo se refiere a estas últimas como personas con deficiencias, concepto propio del modelo médico y rehabilitador: “hoy por discapacidad entiendo, en definitiva, las situaciones que se crean a partir de las barreras que presentamos como sociedad, para que aquellas personas que tienen deficiencias no puedan desarrollarse” (E 10).

Al respecto, Skliar sostiene que “la discapacidad, así como la normalidad, no es un concepto moral sino social: no es una retórica que se desliza libremente de observación en observación; no es una medida del otro, sino una percepción de la distancia a su respecto” (2009, p. 15). De esta manera, el autor sustenta que no es la deficiencia -en tanto medida del otro- lo que caracteriza a la discapacidad sino que es lo social. La “medida del otro” implica una comparación con cierta idea de normalidad, sin origen aparente, que idealiza “un prototipo de hombre medio, según el que todos seremos medidos” (Rosato y Angelino, 2009:28). Esa

medida se manifiesta en algunas expresiones de los entrevistados tales como “discapacidad es toda disfunción o dificultad (...) que imposibilita a las personas tener una vida de la misma manera que la tendría la gente que no tiene estos problemas” (E 1) o “diferencia en la utilización de su cuerpo y su razonamiento ante el grueso de la gente, algo así” (E 8).

Como indican Rosato y Angelino (2009), el concepto de discapacidad es una noción difícil de abordar en el ámbito académico, pero cotidiana para quienes la transitan. En esa cotidianidad, el concepto puede ser estigmatizante, y se liga a la productividad: lo normal equivale a lo que se adapta al circuito productivo, a lo competitivo y útil. Este camino hacia cierta normalidad desemboca en la exclusión, reproduciendo palabras que marcan la diferencia, como por ejemplo: discapacidad como “imposibilidad” (E 3), “discapacidad como la falta o la limitación” (E 6), como “diferencias” y “problemas” (E 7) o como “la falta de determinado elemento” (E 9).

Así, las adjetivaciones estigmatizantes y las clasificaciones médicas por parte de los entrevistados, configuran los universos discursivos que sustentan a la normalidad sancionada (Torres, 2016). Algunos de los entrevistados declaran la falta de conocimiento o de formación sobre el tema y, por lo tanto, la imposibilidad de dar una respuesta “correcta”, como en el caso de uno de los entrevistados que expresó: “Ahora se me llenan un montón de preguntas en la cabeza porque quisiera tener la respuesta más adecuada” (E 7). Sin embargo, hay que señalar que contar con una respuesta “adecuada” o “políticamente correcta” no implica convencimiento ni que se vincule con las prácticas educativas concretas en los grupos scouts.

Respecto de las personas con discapacidad algunos de los entrevistados se refieren a las mismas desde una perspectiva de déficit, sea como “limitaciones” (E 5), “persona con problemas” (E 4) o “ausencia de aptitudes” (E 2).

Torres (2016) refiere que romper con la idea del déficit implica desnaturalizar la causalidad biológica de la discapacidad y comprender que es una invención, un discurso construido socialmente. Rosato y Angelino (2009) también acuerdan en este planteo de romper con la idea de déficit, reconociendo dicho concepto como parte de un sistema de clasificación de los sujetos, favoreciendo a las relaciones asimétricas y desiguales, productoras de exclusión.

Las voces de los entrevistados están marcadas por definiciones de la discapacidad propias del sentido común, construidas y reproducidas socialmente, y en general no tienen muy en cuenta los documentos emitidos por la asociación, cuestión que llama la atención porque son directivos de orden nacional y no solo integrantes de Grupos Scouts locales. Como tales, se supone que algunos de ellos han participado en la formulación y aprobación de la política relativa a los sujetos con discapacidad.

5.2. El lugar de la discapacidad en Scouts de Argentina

Varios entrevistados hacen referencia al hecho de que se sostiene la inclusión desde los fundamentos mismos del Movimiento Scout a través del Proyecto Educativo y del Programa de Jóvenes²⁵, pero en la cotidianeidad “entran a jugar los prejuicios y dificultades” (E 1). El total de los entrevistados refieren que es el Consejo Directivo²⁶ de Scouts de Argentina el organismo que define las políticas asociativas, y por lo tanto la Política de inclusión de personas con Discapacidad de SAAC, a partir de las experiencias y demandas de los Grupos Scouts. Al respecto, algunos de ellos expresan:

- “Dentro de la Asociación, son definidas (las políticas) por el Consejo Directivo, y se definen a través de la demanda, es decir los Grupos Scouts que lo solicitan” (E 5)
- “Scouts de Argentina cuenta con una política para personas con discapacidad, esta política fue diseñada y redactada por una comisión para tal fin, fue aprobada y difundida, dialogada en el seno del Consejo Directivo Nacional y con el apoyo de las distintas direcciones técnicas de la organización nacional y sus equipos lo que acordaron la redacción y habilitación de esta política asociativa” (E 1)
- “La aprobación de la política y la creación de la comisión dan cuenta del interés en la materia y de la adhesión a la Convención con marco para regirnos” (E 11)

Los Grupos Scouts son caracterizados, según algunos entrevistados, como espacios donde se incluye a quien no es incluido en otros espacios “todos los chicos, jóvenes y adultos, en la medida de su posibilidad, tienen el derecho a participar del scoutismo o de cualquier otra actividad social (...) este es un cambio que no lo podemos seguir esperando, tenemos que hacerlo ya” (E 6). Respecto de los niños y niñas con discapacidad, uno de ellos refiere: “hay veces que en los clubes no los pueden insertar en las actividades o en varias de ellas, entonces nosotros los Scouts en los grupos sí los insertamos” (E 4). Otro de los entrevistados hace referencia a una situación que tuvo lugar en un club, donde a un niño “lo sacaron de básquet

²⁵ El Programa de Jóvenes es el marco de trabajo que establece la Asociación para las actividades que se llevan a cabo en los diferentes Grupos Scouts, es lo que en la educación formal escolarizada se lo llama curricula.

²⁶ El Consejo Directivo dirige y administra la Asociación. Se compone de la siguiente manera: 1- Con derecho a voto: El Presidente de la Asociación, que es a su vez Jefe Scout Nacional. A los efectos institucionales, se lo llama indistintamente Jefe Scout Nacional o Presidente. Cuando estos Estatutos hablan del Jefe Scout Nacional, refieren además a su carácter de Presidente de la Asociación. Doce miembros titulares elegidos por la Asamblea Nacional. El Consejo Directivo designa de entre ellos al Vicepresidente, al Secretario y al Tesorero (Artículo 38 de los Estatutos de Scouts de Argentina).

porque no se adaptó, lo sacaron de fútbol porque no podía, no podía patinar, y porque la daban una orden y no era capaz de ejecutarla, y llega a los Scouts y puede ser" (E 9).

Otra de los aspectos que surgieron, es el poco tiempo que lleva SAAC en tener una política de inclusión de personas con discapacidad desde una perspectiva social y del derecho: recordemos que es en 2018 que se elaboró y promulgó la "Política de Inclusión de personas con discapacidad". Los entrevistados aducen que siempre se trabajó con personas con discapacidad, pero que desde aquella política se comenzó a enfatizar institucionalmente la temática:

- "Claramente que la discapacidad para nuestro organismo de conducción es un tema neurálgico" (E 8),
- "Recién se está empezando, hay mucho por hacer, pero en cuanto a las políticas que se están desarrollando hay una clara intención de apertura de poder trabajarlos fuertemente" (E 10).

Se señala como componente de crecimiento exponencial la creación de la Comisión de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en 2019, en el marco de la Dirección de Educación Social, asumiendo la Comisión una función activa dentro de la Asociación, colaborando en todo el territorio al desarrollo de prácticas inclusivas, en el acompañamiento a las diferentes realidades y en el asesoramiento cuando es necesario.

La mayoría de los entrevistados concuerda en que el número de personas con discapacidad ha aumentado en SAAC, pero en mayor parte no por las herramientas u oportunidades que brinda la Asociación, sino por los avances que se generaron en la sociedad misma y en las políticas internacionales y nacionales sobre la temática. Así lo expresó uno de los entrevistados:

Hay avances pero porque la sociedad avanzó. Creo que al romper el mito y empezar a discutirse en la Iglesia, en la plaza, en el cine, en la escuela, en el trabajo y al empezar a visibilizar la discapacidad, porque antes como que la escondíamos. Yo lo que veo es que la discapacidad era como que se escondía, entonces cuando se comenzó a visibilizar, a los Scouts nos les quedó más remedio que verla. (E 9)

Por su parte, otro entrevistado señala también la importancia del cambio social que genera que las familias ahora sepan que pueden participar de más espacios.

Más allá que el movimiento ofrece una propuesta de trabajo, una propuesta educativa para los niños/as y jóvenes para que se puedan desarrollar en su plenitud, creo que ha

habido un cambio social que les permite a las personas con discapacidad pensarse como capaces como corresponde, y salir a buscar esos espacios que muchas veces por las barreras que decía al principio les estamos vedando, no hablo siempre, como incluyéndome porque pienso que de alguna manera soy de esas personas que en algún momento puso alguna traba, entonces hasta sin darnos cuenta. Bueno hace un tiempo esa concepción cambió y las personas con discapacidad y sus familias saben que pueden integrarse a la mayoría de los espacios hoy en día sin ningún inconveniente y eso de alguna manera se ve reflejado en los Grupos Scouts. (E 10)

Torres (2016) hace referencia a que las personas con discapacidad han entrado por una grieta, es decir, sin las condiciones simbólicas y materiales necesarias para que haya una real aceptación de las diferencias, por eso la urgencia de repensar los diferentes espacios que comprenden a la sociedad -especialmente los educativos- en el marco de las transformaciones sociales necesarias para construir una sociedad realmente inclusiva. A partir de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) se han expuesto de manera más explícita las problemáticas que se acarrearán debido a la presencia de las barreras sociales que no permiten una sociedad realmente inclusiva.

Algunos entrevistados consideran que el número de personas con discapacidad ha disminuido en SAAC, y eso se los atribuyen a la falta de conocimiento sobre el tema o a la falta de educadores y educadoras suficientes y capacitados para trabajar con esas personas. Incluso el entrevistado 4 refiere que ha presenciado situaciones en las que los Grupos Scouts derivan a niños, niñas y jóvenes hacia otros Grupos Scouts que ya trabajan con discapacidad, en vez de hacerse cargo ellos mismos.

5.3. La formación de los educadores

Algunos entrevistados hacen referencia a la falta de preparación de los educadores de la Asociación para llevar a cabo prácticas de enseñanza inclusivas:

El tiempo que permanecen (las personas con discapacidad), al menos desde mi experiencia, es muy corto el tiempo que se quedan dentro del Movimiento, una de las razones puede ser que a los educadores les faltan herramientas para poder dar respuesta acabada a esas personas, a sus necesidades y expectativas. (E 3)

Como se señaló anteriormente, hay una aparente escasez de capacitación de los educadores para la inclusión de personas con discapacidad, y este hecho es marcado por todos los entrevistados en su totalidad, quienes, por ejemplo, han manifestado:

- “En principio hay documentos que fueron redactados recientemente pero estaría faltando llegar con esas herramientas a los educadores a través del esquema de formación, para que tengan acceso a ese material, ya que si bien se tiene acceso, llevarlo a la práctica es lo que más cuesta por falta de experiencia y por la falta también de conocimiento para poder aplicarlo acabadamente a todas las personas” (E3)
- “Mira, sinceramente no es mucha (la capacitación) dado que hace falta que se de una capacitación para trabajar directamente, que haya dirigentes para trabajar con las discapacidades diferentes de cada uno, ya sea de todas las regiones y de todas... por lo menos de esta región y de la zona, ya que no es tanto lo que hay y lo que se trabaja es porque los mismos dirigentes van leyendo o van interiorizándose o piden reunirse o traen algunos profesionales para que los enseñen. Pueden ser docentes o pueden ser profesionales, este... psicólogos o cosas así” (E4)
- “En cuanto a la formación, si bien dentro del esquema no hay algo específico, pero sí se están incluyendo, modalidad de taller” (E5)
- “Si ha hecho falta una buena coeducación, tanto de los animadores, la parte de los chicos y todo lo demás, pero siempre se ha trabajado con profesionales en algunos lugares y en otros no, por eso es lindo o sería bueno o interesante tener una punta para tener en cuenta así se trabaja adecuadamente y no cometer errores” (E7)

Según el testimonio de los entrevistados, muchos educadores expresan a menudo que no están preparados para la tarea que se les asigna y que no poseen la contención necesaria para trabajar con realidades que cada día son más heterogéneas. Al respecto la entrevistada 11 considera que “los educadores no cuentan actualmente con formación específica en materia de inclusión, excepto aquellos que han atravesado estas instancias en su formación profesional o por interés propio”. Un entrevistado que no pudo justamente conceptualizar a la discapacidad refirió que le “encantaría hablar mucho mejor, me encantaría hablar con mucho más conocimiento” (E 7).

Según Ferry (1997), la formación consiste en adquirir formas de cumplir con un oficio, que en este caso sería el de un educador Scout. “Cuando uno se decide a desempeñar el rol de educador, a ejercer esa función específica fracasaría si fuera puesto de forma abrupta frente a

la realidad” (Cortes, 2016, p. 63). En esta línea, se sustenta el reclamo de los entrevistados sobre la necesidad de una formación específica en discapacidad para los educadores y educadoras. Cortes (2016) también remarca que el proceso de aprender debe ser dinámico, y en ese camino el educador y la educadora deben trabajar para desterrar toda educación normalizante.

Posterior al desarrollo de las entrevistas que realizaron en 2019, durante el 2020, se han implementado talleres de formación sobre inclusión de personas con discapacidad, impulsados desde la Dirección de Adultos en el Movimiento Scout²⁷ en conjunto con la Comisión de Apoyo a la Inclusión de Personas con Discapacidad, que abarcan temas generales para comprender el modelo social de la discapacidad y algunas cuestiones pedagógicas del Programa Educativo para atender a la diversidad de realidades en general.

Lo que institucionalmente se está buscando trabajar, según los entrevistados, es que la formación en prácticas educativas inclusivas sea transversal y no una experiencia o módulo en concreto, y que sea pensando universalmente. Al respecto, Skliar (2017) señala que los contenidos, metas y objetivos de las políticas y las condiciones pedagógicas deben ser dirigidos a “cualquiera”, término que advierte que no es un término académico pero que aparece reiteradamente en los testimonios de quienes han sido tratados como “diferentes”. Se visualiza el deseo de “ser tratados como cualquier otro”: “siempre nosotros como adultos hemos tenido esos miedos, miedo de decir que a lo mejor por cuidar a uno, descuidamos a los otros chicos que tenemos en el grupo, entonces siempre hemos tenido ese gris dando vuelta” (E7).

Ante la pregunta sobre la reacción de los Grupos Scouts frente a las situaciones concretas en las que deben implementar dispositivos de inclusión, los entrevistados han manifestado mayormente que lo que se ve es miedo, desconocimiento y la necesidad de abrir espacios de diálogo para poder disipar esos sentimientos. “Lo hacen como pueden, trabajan siempre desde la contención, desde el amor y desde el cuidado del niño o del joven para que tenga el mejor bienestar posible dentro del Grupo Scout” (E 8).

Se resaltan actitudes en las que, pese a las carencias estructurales o de formación de los adultos a cargo, se abren las puertas de igual modo al Grupo Scout a las personas con discapacidad, y con una actitud “positiva” se trata de construir el mejor escenario educativo para cada sujeto. “Siempre se trata de ayudar al que lo necesite” (E 2). Esto viene ligado al sentimiento de voluntariado, dado que los miembros de SAAC no cobran por la tarea que realizan. Sus acciones nacen desde el altruismo y desde la premisa que marca la Organización

²⁷ Área de trabajo que tiene por función regular la capacitación, captación y seguimiento de los adultos mayores de 21 años que integran Scouts de Argentina AC.

Mundial Scout de construir un mundo mejor sin esperar recompensa alguna. Así lo expresa uno de los directivos:

Lo que logramos darnos cuenta es que no estábamos preparados para los pibes y con las escasas herramientas que podían haber, logramos más con la voluntad que otra cosa, llamamos gente que si sabe y logramos reunirnos, se adaptaron y tienen una posibilidad dentro del Grupo Scout. (E9)

La entrevistada 10 relata que los educadores deberían transitar los mismos trayectos formativos presenten o no una discapacidad, pero que lamentablemente han recibido información de casos en que se ha negado el derecho de capacitarse por presentar alguna discapacidad. Otro entrevistado manifiesta que el pedido de formación en discapacidad para educadores y educadoras ha emergido con mayor énfasis en el censo que se realizó en 2019.

Los entrevistados ponen de manifiesto los problemas relativos a la formación sobre la temática de la discapacidad y cómo actuar en esas situaciones en las actividades de los Grupos Scouts. Pero, además, mencionan que en muchos casos ponen mucha voluntad y amor, con lo cual hay que advertir que la formación y el trabajo está imbuido de cierta caridad y principios religiosos que podrían estar reemplazando la formación científica que el tema amerita.

5.4. La educación en su dimensión individual y social

Si hay algo en que todos los entrevistados coincidieron, es que una de las grandes virtudes de Scouts de Argentina es la educación enfocada en cada sujeto dentro de un marco social. La progresión personal es uno de los elementos del Método Scout, la herramienta pedagógica que posibilita la adquisición progresiva de habilidades para el desarrollo individual dentro de un marco de trabajo colectivo. Meirieu, uno de los mayores referentes de la educación inclusiva, indica:

En lugar de una gestión tecnocrática de las diferencias, preferir una pedagogía diferenciada que articule las actividades de grupo y el trabajo individualizado en un colectivo estructurante. Pues de ese modo el pedagogo puede garantizar un marco y formular un proyecto unificador: así, los sujetos saben dónde están y lo que se espera de ellos, en forma colectiva e individual. (2012, p. 109)

Hay experiencias donde profesionales de la educación o de la salud derivan a niños, niñas y jóvenes a los Grupos Scouts reconociéndolos como espacios de desarrollo positivo para

las dificultades que cada uno deba superar, respondiendo de esta manera al modelo médico y rehabilitador. Al respecto, uno de los entrevistados compartió que ingresó al Movimiento Scout en 1985 “y en aquellos años, como ahora, los médicos y profesionales de la salud aconsejaban a los padres de niños o niñas con alguna discapacidad a inscribirse en los Grupos Scouts” (E 2).

Podría decirse que se requiere entonces una educación situada, donde se generen espacios de pensamiento sobre sus sujetos, sus ambiciones, sus experiencias, sus potencias y sus límites. “La educación no puede convertirse en el territorio del lenguaje puramente técnico donde se perfeccionen métodos y sistemas de clasificación y evaluación” (Torres, 2016, p. 9). Aquella educación situada implica ser pensada para todos, dirigida a ese “cualquiera” al que se refiere Skliar (2017), dejando así atrás, toda práctica diferenciada que segmente a las personas según estándares de normalidad propios del modelo médico y rehabilitador.

Ojalá en algún momento celebremos que cierre, en definitiva, el espacio destinado a personas con discapacidad porque verdaderamente podemos trabajar de manera universal con todas las personas, porque donde hay una necesidad nacen estas cosas. Si hoy se necesitó la creación de una comisión para la inclusión de personas con discapacidad en el movimiento es porque evidentemente estábamos viendo que teníamos una falla a nivel Asociación. (E 10)

Retomando la dimensión social de la educación en el Movimiento Scout, la misma se profundiza con el trabajo en red con otras organizaciones, lo cual permite a la Asociación no sólo posicionarse dentro de esta temática aportando las experiencias ya vividas y la política que se está desarrollando, sino que también permite el trabajo en conjunto a partir de motivos comunes.

Los entrevistados también destacan el juego como elemento importante de inclusión, principal herramienta pedagógica del Movimiento Scout. Cortés (2016) conceptualiza al juego como un elemento de gran significatividad en la vida de los sujetos, otorgando experiencias y aprendizajes en la niñez, que luego logran desarrollar una gran autoestima en la adolescencia, un juego que también debe ser jugado en la adultez y en la vejez. Señala la autora como característica importante la libertad y la oportunidad que da de jugar con el otro y no en contra del otro.

El juego, como siempre decimos nosotros, el juego es para todos y puede jugar el chico de 5 años hasta un adulto de 90 años y ahí no incluye la parte quien es más hábil o menos hábil, sino que la integración del juego es la participación. (E 7)

El trabajo entre pares es un rasgo significativo dentro del programa educativo de SAAC y es por ello que la incumbencia de estas nuevas generaciones es más que satisfactoria para la inclusión de cualquier sujeto que lo quiera: “yo veo que los grupos de jóvenes son muchísimo más tolerantes en el caso de tener que hacer actividades con chicos con discapacidades. Antes era bastante duro ver el trato entre los mismos jóvenes, hacia los jóvenes con discapacidad” (E 6). Torres (2016) señala que aunque todos acordamos en que la educación debe formar en autonomía a los sujetos, dicha virtud no es natural, sino que se edifica con otros, entre pares, a partir de la construcción de la subjetividad que se asienta en el vínculo social.

A partir de las entrevistas se manifiesta el fuerte carácter social que posee el Movimiento Scout a través del trabajo entre pares o las alianzas con otras organizaciones, espacios colectivos de crecimiento propios de un modelo social. Pero al mismo tiempo se vislumbran aspectos propios del modelo médico y rehabilitador, lo que pone de manifiesto la coexistencia de ambos modelos. Tal es el caso de los profesionales de la educación o de la salud que derivan a sus pacientes a los Grupos Scouts en un afán normalizador a partir de la identificación de los déficit, propio de aquel modelo médico y rehabilitador.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesina se buscó comprender el abordaje de la discapacidad en las políticas de inclusión de Scouts de Argentina Asociación Civil, una organización centenaria conformada por más de 76.000 niños, niñas, jóvenes y adultos, presente en absolutamente todas las provincias del país. A tal fin, a través del análisis de documentos y de la realización de entrevistas, se trabajó para identificar los supuestos teóricos vinculados a la discapacidad que subyacen en sus políticas de inclusión, en caracterizar sus procesos de formulación y en reconocer las posiciones de distintos actores institucionales acerca de dichas políticas.

El máximo instrumento legal que sustenta la defensa y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que marcó un hito, tal es así que la institucionalización de políticas inclusivas con respecto a las personas con discapacidad en el Movimiento Scout comenzó a producirse con posterioridad a dicha Convención. La normativa nacional e internacional referida a discapacidad, con especial énfasis en la regulación dada por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y la Convención, generan un marco normativo propicio para el desarrollo de políticas inclusivas en ámbitos no formales.

Dentro de la estructura de la Organización Scout se destacan a nivel mundial las "Líneas Directrices: esculatismo para personas con alguna discapacidad" (2010), a nivel regional la "Política Interamericana de Diversidad e Inclusión" (2016) y a nivel nacional la "Política de Inclusión de Personas con Discapacidad" (2018). Las dos primeras se centran en la idea de déficit y sobre la ideología de la normalidad, aunque en la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión se irrumpe sutilmente con algunas características del modelo social, como lo es el hecho de marcar la necesidad de romper con el estigma de la sobreprotección y el posicionarse desde una lógica de derechos. En el caso de la tercera, se sitúa más claramente desde el modelo social según sus definiciones, enfatizando la necesidad de que la Asociación se posicione desde una perspectiva social y de derechos.

La construcción de políticas en SAAC obedece jerárquicamente a la organización institucional, es por ello que las políticas de inclusión de personas con discapacidad son diagramadas por el Consejo Directivo, en base a las necesidades, reclamos y pedidos de los miembros de los Grupos Scouts, que en el estudio caso en cuestión se trata específicamente de las necesidades de las personas con discapacidad que forman parte de la organización. Evidentemente es crucial la voluntad política de quienes forman parte de la conducción de la organización, son decisiones que no se toman de manera reactiva o causal, sino que son

planificadas, son acciones con sentidos (Aguilar Villanueva, 1992) que han dado lugar a la confección de políticas tales como la elaboración de “Política de Inclusión de Personas con Discapacidad” (2016), la creación de la Comisión de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad y la realización del censo 2019.

En las entrevistas realizadas se puede advertir que lo dispuesto en la “Política de Inclusión de Personas con Discapacidad” (2018) no es tenido en cuenta de manera tal en las experiencias e ideas de los sujetos que forman parte de los Grupos Scout. Se identifican discursos muy variados tanto en los entrevistados como en los documentos institucionales, en algunos casos hasta antagónicos, centrándose algunos fuertemente desde el modelo médico y rehabilitador, otros desde el modelo social y en otros conviviendo ambos modelos. En ningún caso y en ningún discurso se hace presente el modelo de la prescindencia.

En cuanto al concepto de discapacidad, se puede observar en general una mirada focalizada en la concepción ligada al modelo médico y rehabilitador, centrada en la deficiencia, a partir de adjetivaciones estigmatizantes y clasificaciones médicas, que configuran los universos discursivos que sustentan a la normalidad sancionada (Torres, 2016). Se advierte en los entrevistados que sus respuestas que no coinciden o responden al enfoque de los documentos institucionales; respuestas no sólo centradas en el déficit y que dan cuenta de posiciones basadas en el sentido común, es decir construidas y reproducidas socialmente. Esto resulta aún más relevante porque son voces de directivos que supuestamente participaron de la construcción de las políticas inclusivas de la organización y que la totalidad de los entrevistados demuestran conocer como es el proceso de elaboración, aprobación y promulgación de las políticas asociativas.

Se les reconoce a los Grupos Scouts la capacidad de incluir a las personas con discapacidad que no son incluidas en otros ámbitos educativos y recreativos, pero la mayoría de los entrevistados identifican que esta conducta se da por los avances mismos que tiene la sociedad en cuanto a la temática, no por las herramientas que brinda la Asociación. Aquí es preciso retomar a Torres (2016), quien afirma que las personas con discapacidad han entrado por una grieta, sin las condiciones simbólicas y materiales necesarias para que haya una real aceptación de las diferencias, por eso la urgencia de repensar los diferentes espacios que comprenden a la sociedad –en este caso los Grupos Scouts- en el marco de las transformaciones sociales necesarias para construir una sociedad realmente inclusiva.

Algunos entrevistados expresaron que existen situaciones en las que profesionales de la educación o de la salud derivan a niños, niñas y jóvenes a los Grupos Scouts, por reconocerlos

como espacios de desarrollo positivo para las dificultades que cada uno deba superar, respondiendo de esta manera al modelo médico y rehabilitador.

Varios entrevistados señalan la falta de capacitación sobre discapacidad de los educadores de los Grupos Scouts, y la falta de adultos capacitados para poder trabajar con niños y jóvenes con discapacidad. Otros refieren que hay educadores que expresan a menudo que no están preparados para la tarea que se les asigna y que no poseen la contención necesaria para trabajar con realidades que cada día son más heterogéneas. Cuando se ponen de manifiesto estos problemas de formación, se deduce que hay mucha tarea realizada por estos educadores pero que responde a una perspectiva marcada por la caridad y principios religiosos que podrían estar reemplazando la formación científica que el tema amerita.

Se debe reconocer la voluntad de SAAC en diseñar y llevar adelante políticas de inclusión de personas con discapacidad, más que nada en los últimos años, avanzando significativamente desde un plano medicalizado hacia un plano de derechos, enfocándose en las barreras sociales y no centrando la problemática en el sujeto por el mero hecho de poseer cierta discapacidad bajo el marco del paradigma normalizador. Este es un paso clave pero no suficiente para una inclusión real. Al respecto, se vuelve necesario mantener el análisis sistemático de las prácticas educativas desarrolladas en cada Grupo Scout a través de la estructura asociativa, y desde una mirada estratégica, a fin de profundizar la implementación de políticas inclusivas.

Como señala Torres, "queda por delante una gran tarea de deconstrucción de imaginarios y de generación de nuevas representaciones sociales que reviertan las existentes en torno a las personas con discapacidad" (2016, p. 27); y esto que resulta válido para la sociedad en general, también puede ser aplicado a asociaciones no gubernamentales como Scouts de Argentina AC.

A partir de este trabajo, se abre paso a la posibilidad de abordar nuevas líneas de investigación como podría ser la realización de un trabajo de campo "situado" en algunos Grupos Scout en particular, así como trabajar sobre casos de Grupos que trabajan con sujetos con discapacidad, para relevar esas experiencias y analizarlas con vistas a la difusión de políticas institucionales que toman forma en la base del Movimiento Scout. Por otra parte, la presente investigación puede servir de base para nuevas investigaciones relativas a la formulación de políticas inclusivas en otras organizaciones sociales que no forman parte del sistema educativo formal como lo podrían ser la Acción Católica Argentina, Bomberos, Cruz Roja, entre otras. En lo que respecta a investigaciones sobre el Movimiento Scout, se podría avanzar en indagaciones como el lugar de las mujeres, las políticas y el tratamiento de situaciones de violencia de género, aspectos educativos propiamente dichos de la actividad

scout (juegos, campamentos, progresión, experiencia grupal, etc.), aspectos históricos como pueden ser los vínculos del scoutismo nacional con la política y con las dictaduras militares.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Acuña, C. y Built Goñi, L. (2010) *Políticas sobre la discapacidad en Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992) *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa librero-editor.
- Angelino, M. A. (2009) *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc Libros.
- Arendt, H. (1997), *¿Qué es la política?*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Asociación de Scouts de España. ASDE (2011) *100 años de escultismo femenino*. Madrid, España. Visto en: http://issuu.com/scout_es/docs/100escultismofemenino
- Baden Powell, R. (1938) *Girl Guiding*. London, Inglaterra: C. Arthur Pearson LTD.
- Bisso, A. (2014). *Scouts sin scoutismo. Los artículos de Ángel M. Giménez y la posición de los socialistas argentinos frente a la institucionalización estatal del escautismo*. Buenos Aires, Argentina. Visto en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev4736>.
- Blanco, C. (2010) *La vigilancia epistemológica en Ciencias Sociales: un compromiso ineludible. Reflexiones desde la sociología del conocimiento de Pierre Bourdieu*. Primer simposio internacional interdisciplinario Aduanas del Conocimiento. La traducción y la constitución de las disciplinas entre el Centenario y el Bicentenario. Córdoba, Argentina. Recuperado en: <https://trabajosocialunam.files.wordpress.com/2015/01/artc3adculo-c-blanco.pdf>
- Bourdieu, P; Chamboredon J. y Passeron J. (1973) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bosna, V. (2015) *Educación para el empoderamiento y la emancipación de las jóvenes mujeres: la contribución del escultismo femenino*. Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias Volumen 4, Número 2. Recuperado en: <https://pdfs.semanticscholar.org/1a77/02be161455410c88096b2e84e08df54cd93c.pdf>
- Cabalé Miranda, E. y Rodríguez Pérez de Agreda, G. M. (2017), *Educación No Formal: potencialidades y valor social*, Revista Cubana de Educación Superior, Número 1. Visto en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0257-43142017000100007&lng=es&nrm=iso

- Cammarota, A. y Ramacciotti, K. (2017). *Scoutismo católico en Argentina (1940-1960)*. *Varia Historia*, 33(63). Recuperado en: <https://www.scielo.br/pdf/vh/v33n63/0104-8775-vh-33-63-0779.pdf>
- Capdevila, M. (2008) *Ocio y Tiempo Libre en los centros educativos*. *Bordón* 60 (4), pp 51-61. Visto en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=236>
- Cesar, S. y otros (2017) *El desafío de la diversidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bonum.
- Chetty S. (1996). *The case study method for research in small- and médium - sized firms*. *International small business journal*, vol. 5. Visto en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0266242696151005>
- Cortes, M. C. (2016) *El tiempo libre y el juego en la educación: propuestas pedagógicas..* Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones
- Coombs, P. H. (1971), *La crisis mundial de la educación*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- D´Auria, A. (2012). *Teoría y crítica del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Del Rincón y A. Latorre (1994) *Investigación educativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona, España: Labor.
- Doulian, . (2010) *Las prácticas de vigilancia epistemológica de acuerdo a los cristales de Michel Foucault*. *Revista Hologramática*. Facultad de Ciencias Sociales. UNLZ. Año VII, Número 12. Recuperado en: https://cienciared.com.ar/ra/usr/3/891/hologramatica_n12pp157_169.pdf
- Eisenhardt, K. M. (1989). *Building Theories from Case Study Research*, *Academy of Management Review*, 14 (4). Visto en: https://www.jstor.org/stable/258557#metadata_info_tab_contents
- Fernández, N. S. (2018) *Construcciones de juventud, prácticas democráticas y vínculos intergeneracionales en el escultismo católico contemporáneo de Argentina*. *Ánfora*, 25(44). Universidad Autónoma de Manizales, Colombia. Visto en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/86704>
- Ferry, G. (1997) *Pedagogía de la Formación*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Gentili, P. (2010) *Pedagogía de la Igualdad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno Editores.
- Georgalis López, M.C. (2013) *El Movimiento Scout como experiencia de participación y voluntariado juvenil en Uruguay*. Monografía de Grado de la Lic. en Trabajo Social.

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
Visto en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7202>

- Hernández Sampieri, R. (2014) *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: Interamericana Editores S.A.
- Jiménez Chaves V. y Comet Weiler C. (2016) *Los estudios de caso como enfoque metodológico*. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Diciembre, 2016, Vol. 3 Nro. 2. Visto en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=24766>
- Larreaga Canahui, L. M. y Felipe Ajuchán, H. G. (2016) *Escultismo como apoyo psicosocial en niños de 7 a 11 años de edad con el Grupo Scout no. 55 de la Colonia La Florida Zona 19 del Departamento de Guatemala*. Informe final de investigación. Escuela de ciencias psicológicas. Centro de investigaciones en psicología. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Visto en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/6854/>
- Llorent-García, V. J. y López-Azuaga R. (2013) *Buenas prácticas inclusivas en educación formal y no formal: Análisis de experiencias educativas reales en la provincia de Cádiz*. España. Visto en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=13179>
- Martínez García, R. (2018) *La escuela en crisis: una aproximación en clave socioeducativa*. Revista Educación, Política y Sociedad, nº 3(1), enero-junio 2018, 31-49 ISSN 2445-4109. Visto en: https://www.researchgate.net/publication/324482689_La_escuela_en_crisis_Una_aproximacion_en_clave_socioeducativa
- Mardomingo, M. (2001-2002) *Aportaciones de las Instituciones de educación no formal a la secundaria obligatoria*. Tabanque revista pedagógica. Nº 16 (Ejemplar dedicado a: Educación y mayores). Visto en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/81236>
- Meirieu, P. (2016) *Recuperar la pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.
- Orozco, S. (2014) *Propuesta de un programa de orientación basado en el Método Scout para contribuir con el desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas*. Trabajo especial de grado. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo, Bárbula. Recuperado en: https://nanopdf.com/download/4787pdf_pdf

- Palacios A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi, España: Edición CINA.
- Pallisera Díaz, M. y Puyalto Rovira, C. (2014) *La voz de las personas con discapacidad intelectual en la investigación: hacia el desarrollo de investigaciones inclusivas*. Universidad de Girona. Revista nacional e internacional de educación inclusiva. Volumen 7, Número 2. Visto en: <https://www.researchgate.net/publication/264083052> La voz de las personas con discapacidad en la investigación hacia el desarrollo de investigaciones inclusivas
- Pinilla Rubio, J. (2017) *Como una educación en el tiempo libre afecta a las capacidades y habilidades de los niños/as: el Método Scout*. Trabajo de grado en Educación Primaria. Universidad de Valladolid, España. Visto en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/29632>
- Ramos Salazar, C. (2014) *Sentido de Comunidad en Movimiento Scout: Contribución a la colectividad en la Sociedad*. Tesis de Grado en Psicología. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Educación y Humanidades. Universidad del Bío-Bío. Chillán. Recuperado en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/29632>
- Rosato, A. y Angelino M. A. (2009) *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Sirvent, M. T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno C. (2006), *Revisión del concepto de Educación No Formal*; Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal, OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras UBA. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT-MT_EDUCACION%20NO%20FORMAL.pdf
- Stake, R. E. (2005) *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Morata.
- Torres, I. (2016) *Las inclusiones: nuevas demandas y necesidades. Relatos sobre las diferencias*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Scharagrodsky, P. (2008). *El Scautismo en la Educación Física Bonaerense Argentina o acerca del buen encauzamiento varonil (1914-1916)*. Revista Brasileira de Ciências do Esporte, 29(3). Visto en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/8318>
- Scharagrodsky, P. (2009). *En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Gimnástico: prácticas corporales, masculinidades y religiosidad en los Exploradores de Don Bosco en la Argentina de principios de siglo XX*. Educar em Revista, (33). Visto en:

https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010440602009000100005&script=sci_abstract&tlng=es

- Skliar, C. (2017) *Pedagogía de las Diferencias*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Stake, R.E (1999) *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Toboso Martin M. y Arnau Ripollés S. (2008) *La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades Año 10, Nº 20. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/282/28212043004.pdf>
- Trilla Bernet, J. (2009) *La educación No Formal, aportes a las prácticas de Educación No Formal desde la investigación educativa*. Dirección Educativa del Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo, Uruguay.
- Valencia Arcos, A.L. (2013) *Comunicación, imaginarios y simbólica entorno al Movimiento Scout. Caso Grupo Scout San Pedro Nolasco N.22*. Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en Comunicación Social con especialidad en Desarrollo. Universidad Politécnica. Sede Quito, Ecuador. Recuperado en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5885/6/UPS-QT04211.pdf>
- Vallory, E. (2012) *El escultismo y el carácter intuitivo de su acción educativa*. Educación social. Revista de Intervención Socioeducativa, 50. Visto en: <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/29373>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- Velarde Lizama, V. (2011) *Los modelos de la discapacidad. un recorrido histórico*. Revista Empresa y Humanismo Vol. XV, Nº 1, 2012. Visto en: <https://dadun.unav.edu/handle/10171/29153>
- Venturiello, M. P. (2013) *Los cuerpos con discapacidad en los diferentes ámbitos sociales: espacios físicos e interacciones sociales*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/107/2013/10/eje7-venturiello.pdf>
- Venturiello, M. P. (2017) *Políticas Sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina*. Revista Española de Discapacidad, 5 (2). Visto en: <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/327>

- Victoria Maldonado, J. A. (2012) *El modelo social de la discapacidad: una cuestión de Derechos Humanos*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLVI, núm. 138, septiembre-diciembre de 2013. Recuperado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n138/v46n138a8.pdf>
- Yin, R. K. (1989). *Case Study Research: Design and Methods*, Applied social research Methods Series. Newbury Park CA, Sage. Visto en: https://www.academia.edu/32420108/Yin_Case_Study_Research_Design_and_Methods

FUENTES DOCUMENTALES

- Conferencia internacional: La Educación inclusiva: vía para favorecer la cohesión social (2010) organizada por la Unión Europea. Madrid, España.
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad (1994) organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia de España. Salamanca, España.
- Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990)
- Convención de los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006). Nueva York.
- República Argentina. Ley de Automotores para Lisiados N° 19.279 (1971) Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/2000024999/20621/texact.htm>
- Republica Argentina. Ley del Certificado de Único de Discapacidad N° 25.504 (2001). Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70726/norma.htm>
- República Argentina. Ley de Educación Común N° 1420 (1884) Recuperada en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>
- República Argentina. Ley de Educación Nacional N° 26206 (2006). Recuperada en: <http://www.secgral.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/docs/Ley-26206-de-Educacion-Nacional.pdf>
- República Argentina. Ley N° 26.378 (2008) Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>
- República Argentina. Ley N° 27.044 (2014) Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000239999/239860/norma.htm>
- República Argentina. Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad N° 24.901 (1997). Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>
- República Argentina. Ley de Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad N° 22.431 (1981) Recuperada en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>

- Scouts de Argentina (2011) Documento General 1: Método Scout.
- Scouts de Argentina (2011) Documento General 2: Promesa y Ley. Educación en Valores.
- Scouts de Argentina (2011) Documento General 3: Animación de la dimensión Espiritual en el Programa de Jóvenes.
- Scouts de Argentina (2011) Documento General 4: El rol del adulto en el Programa de Jóvenes.
- Scouts de Argentina (2011) Documento General 5: De la propuesta de objetivos a la Progresión Personal.
- Scouts de Argentina (2016) Estatutos Scouts de Argentina.
- Scouts de Argentina (2018) Política de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Scouts de Argentina (2011) Política de Programa de Jóvenes.
- Scouts de Argentina (1997) Proyecto Educativo de Scouts de Argentina.
- Scouts de Argentina (1996) Reglamento General de Scouts de Argentina.
- Organización Mundial del Movimiento Scout (2020) Modelo de Gobernanza de la Organización Mundial del Movimiento Scout. Kuala Lumpur, Malasia.
- Organización Mundial del Movimiento Scout (2017) Plan Trienal 2017-2020. Comité Scout Mundial. Kuala Lumpur, Malasia.

ÍNDICE DE ESQUEMAS Y CUADROS

- **Esquema 1:** Estructura geográfica de la Organización Scout Mundial
- **Esquema 2:** Estructura organizativa de Scouts de Argentina AC
- **Esquema 3:** Organización territorial de Scouts de Argentina AC según zonas y regiones
- **Cuadro 1:** Cantidad de Grupos Scouts por regiones